

# COMIGRA

2ª Conferencia Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia

8 a 10 de Noviembre de 2024

Brasília - DF



APOYO:



REALIZAÇÃO:



GOVERNO FEDERAL



UNIÃO E RECONSTRUÇÃO

# Organización

## **Ministerio da Justicia y Seguridad Pública**

Enrique Ricardo Lewandowski

## **Secretaria Nacional de Justicia**

Jean Keiji Uema

## **Departamento de Migraciones**

Luana Maria Guimarães Castelo Branco Medeiros

## **Coordinación General de Política Migratoria**

Clarissa Teixeira Araujo do Carmo (Coordenadora-Geral)

Alessandra Teixeira de Araújo

Marinet Aparecida Mariano da Silva

Sandra Maria Mendes Adjafre Sindeaux

Sarah Fernanda Lemos Silva

## **Soporte Técnico**

### **Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

Bruna de Paula Miranda Pereira

Ludmylla Almeida de Souza Souto

### **Organización Internacional para las Migraciones(OIM)**

Nicolas Neves dos Santos

Tamires Fonseca Zanotti

### **VENA Consultoria em Gestão Pública**

# Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>1</b>
<b>Informe de los Trabajos.....</b>	<b>2</b>
<b>Ceremonia de Apertura.....</b>	<b>2</b>
<b>Aula Magna.....</b>	<b>6</b>
<b>GTs y Miniplenarias.....</b>	<b>7</b>
<b>Plenaria Final.....</b>	<b>11</b>
<b>Actividades de la Programación Ampliada.....</b>	<b>14</b>
<b>Diagnóstico del evento: perfiles y desafíos.....</b>	<b>17</b>
<b>Propuestas Priorizadas.....</b>	<b>20</b>
<b>Mociones.....</b>	<b>48</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>66</b>

# Presentación

Una década después de su primera edición, la 2ª Conferencia Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia (2ª COMIGRAR) se consolidó como un espacio participativo fundamental en la construcción de políticas públicas para la población migrante, refugiada y apátrida. Realizada los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2024, en el Campus Darcy Ribeiro de la Universidad de Brasilia (UnB), la 2ª COMIGRAR fue convocada por la Portaria SENAJUS/MJSP nº 81, del 20 de septiembre de 2023, y tuvo las directrices para la realización de su etapa nacional establecidas por la Portaria SENAJUS/MJSP nº 103, del 13 de julio de 2024, que instituyó la Comisión Organizadora Nacional, compuesta por representantes de la Administración Pública Federal, personas migrantes, refugiadas y apátridas, Organizaciones Internacionales y la academia.

La etapa nacional de la 2ª COMIGRAR fue precedida por una amplia movilización que involucró 119 conferencias preparatorias en todo el territorio nacional y en el extranjero. Este proceso reunió aproximadamente a 14 mil participantes y generó más de 2 mil propuestas dirigidas al mejoramiento de las políticas públicas a nivel federal, fortaleciendo el diálogo entre el Estado, los territorios y la sociedad civil. La preparación también incluyó un extenso proceso participativo con los 271 delegados(as) electos(as), quienes evaluaron, hicieron sugerencias y aprobaron el Reglamento Interno, así como participaron en 5 encuentros formativos sobre temas estructurales de la conferencia.

La participación social como instrumento constitutivo de derechos es una directriz prioritaria del gobierno de Lula, según lo previsto en el Informe Final del Gobierno de Transición de diciembre de 2022. En este contexto, la 2ª COMIGRAR se sumó a otras importantes conferencias nacionales realizadas a partir de 2023, como las de Asistencia Social, Seguridad Alimentaria, Educación, Cultura y Derechos de la Niñez y la Adolescencia. La realización de la 2ª COMIGRAR reafirma el compromiso del Estado brasileño con la defensa de los derechos de la población migrante, refugiada y apátrida, y retoma el debate y la movilización en torno al perfeccionamiento de las políticas públicas destinadas a este público.

Este informe presenta el desarrollo y los resultados de la etapa nacional de la 2ª COMIGRAR, organizada en dos ejes principales de actividades simultáneas: las actividades de Discusión y Deliberación de Propuestas y la Programación Ampliada. El documento detalla los debates, actividades, propuestas priorizadas y mociones aprobadas como resultado de los trabajos de la conferencia.

# Informe de los Trabajos

## Ceremonia de Apertura

Fecha: 08 de noviembre de 2024

La **ceremonia de apertura** de la 2ª COMIGRAR aconteció en el auditorio principal de la Asociación de Docentes de la UnB (ADUnB). Se formó una mesa con 16 invitados, incluyendo autoridades del Poder Público y de la academia, especialistas en migraciones, refugio y apatridia, representantes de Organizaciones Internacionales y líderes migrantes, refugiados y apátridas, según el listado a continuación:

- **Olgamir Amancia Ferreira** - Decana de Extensión de la Universidad de Brasilia;
- **Daniel Diowo Otshudi** - Liderazgo migrante, miembro de la Comisión Organizadora Nacional de la 2ª COMIGRAR;
- **Hennis Marielis Moraleda Borja** - Liderazgo migrante indígena Warao, miembro de la Comisión Organizadora Nacional de la 2ª COMIGRAR;
- **Rockymillys Basamante** - Liderazgo migrante venezolana, miembro de la Comisión Organizadora Nacional de la 2ª COMIGRAR;
- **Richardson Yonel Civil** - Liderazgo migrante, miembro de la Comisión Organizadora Nacional de la 2ª COMIGRAR;
- **Floriano Texeira Filho** - Presidente de la Comisión Especial de Derecho Migratorio del Consejo Federal de la OAB;
- **Leonardo Magalhães** - Defensor Público General Federal (Defensoría Pública de la Unión - DPU);
- **Nicolao Dino** - Procurador Federal de los Derechos del Ciudadano (Ministerio Público Federal);
- **Davide Torzilli** - Representante de la Agencia de la ONU para los Refugiados en Brasil (ACNUR);
- **Paolo Caputo** - Jefe de Misión de la Agencia de la ONU para las Migraciones (OIM);
- **Soraya Pimentel** - Directora Técnica de la Fundación Panamericana de Desarrollo;
- **Benazira Djoco** - Migrante y Consejera Migrante en el Consejo de Desarrollo Económico Social Sostenible (CDESS), de la Presidencia de la República.
- **Jérzey Timóteo Ribeiro Santos** - Secretario Adjunto de la Secretaría de Atención Primaria a la Salud, del Ministerio de Salud;
- **Anna Paula Feminella** - Secretaria Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía;
- **André Quintão Silva** - Secretario Nacional de Asistencia Social (Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre);
- **Jean Keiji Uema** - Secretario Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.



Después de la disposición de la mesa, la apertura de la 2ª COMIGRAR contó con la presentación del grupo formado por migrantes y refugiados venezolanos, miembros de la Orquesta Sinfónica del SESC de Roraima.





A continuación, se presentó un video institucional del **Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Sr. Ricardo Lewandowski**, destacando el compromiso del gobierno federal con la integración socioeconómica y la valorización cultural de migrantes, refugiados y apátridas. El ministro enfatizó la promoción de la regularización migratoria y la garantía de acceso pleno a la salud y la educación como pilares fundamentales para la construcción de un Brasil más acogedor e inclusivo.

Las intervenciones subsecuentes destacaron la importancia de la 2ª COMIGRAR como un espacio de construcción colectiva de políticas públicas, cuestiones relacionadas con la migración indígena en Brasil y la urgencia del tema de las migraciones causadas por los impactos del cambio climático.

También se resaltó la primera edición de la conferencia, realizada hace 10 años, como parte del proceso histórico de elaboración y aprobación de la Ley nº 13.445, del 24 de mayo de 2017, la Ley de Migración.



Además, se presentaron iniciativas como el folleto de servicios de asistencia social en diferentes idiomas, lanzado por el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre (MDS). Las intervenciones durante la mesa de apertura reafirmaron la relevancia de la 2ª COMIGRAR como un espacio estratégico para consolidar políticas públicas alineadas con las demandas de la población migrante, refugiada y apátrida.

Intervenciones destacadas ocurrieron durante la mesa de apertura de la 2ª COMIGRAR. La Hermana Rosita Milesi, ganadora del Premio Nansen por su trabajo en favor de la población refugiada y en situación de desplazamiento forzado, fue ovacionada por el público al ser presentada. Migrantes y refugiados indígenas de la etnia Warao subieron al escenario para, de manera colectiva, presentar sus demandas de acceso a servicios públicos de calidad y culturalmente sensibles.







Aún durante la mesa de apertura, delegadas y delegados se posicionaron frente al escenario en un acto simbólico para llamar la atención sobre la necesidad de acciones concretas y eficaces. En esa ocasión, se leyó una carta en la que se reivindicaba, entre otros puntos, la participación social de esta población en la formulación de políticas públicas. Los delegados y delegadas también solicitaron la ampliación del cuaderno final a 60 propuestas priorizadas, siendo 10 para cada eje temático. La solicitud fue acogida por la organización del evento y anunciada al día siguiente.



La mesa de apertura se cerró con una intervención del **Secretario Nacional de Justicia, Sr. Jean Uema**, quien agradeció la presencia de todos y destacó la relevancia de las propuestas de políticas públicas construidas a través de la participación social. El secretario destacó el papel de la sociedad civil en el avance de la agenda, en especial de las mujeres, y resaltó la importancia de la realización de la 2ª COMIGRAR de manera simultánea a la elaboración de la Política Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia y, en el futuro, su relevancia para la construcción del Plan Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia. Finalmente, destacó el liderazgo de Brasil en la conducción de una agenda positiva en América Latina y en el mundo.



# Aula Magna

Fecha: 09 de noviembre de 2024

La **Aula Magna** dio inicio a los trabajos de la 2ª COMIGRAR el 9 de noviembre. Pronunciada por el profesor Leonardo Cavalcanti, coordinador científico del Observatorio de Migraciones de la UnB (OBMigra), la presentación titulada "Políticas Migratorias en Movimiento: Entre Flujos Líquidos y Políticas Sólidas" destacó la importancia de espacios como la 2ª COMIGRAR para construir un diálogo plural y fortalecer políticas públicas que reconozcan la complejidad de los fenómenos de migración, refugio y apatridia. Cavalcanti explicó cómo la globalización ha intensificado los desplazamientos humanos y ha hecho que las fronteras sean más permeables, aunque no menos desafiantes.

El profesor estructuró su análisis de las políticas migratorias en dos grandes ejes: flujo e integración, e identificó prácticas inadecuadas que aún influyen en las políticas públicas, como el uso de paradigmas históricos obsoletos y el miedo infundado a una "avalancha migratoria". En contraste, defendió que las políticas migratorias deben ser tratadas como sistemas abiertos y complejos, basados en datos concretos sobre flujos migratorios y no en casos excepcionales. Cavalcanti concluyó enfatizando que la migración debe ser comprendida como un activo para el desarrollo no solo económico, sino también social, cultural y político.



# Grupos de Trabajos e Miniplenarias

Fecha: 09 de noviembre de 2024

Finalizada la Aula Magna, los(as) delegados(as), invitados(as) y observadores(as) se dirigieron a las dos actividades de discusión y deliberación de propuestas que se realizaron en las salas de la Facultad de Educación de la UnB (FE) y en los espacios de la ADUnB durante el segundo día: los **Grupos de Trabajo (GTs) y las Miniplenarias**. Ambos trabajaron sobre el contenido del Cuaderno de Propuestas, elaborado a partir de la sistematización de las propuestas provenientes de la etapa preparatoria, consolidando un total de 180 propuestas, 30 para cada eje temático.

Los **GTs** (Grupos de Trabajo) se formaron con base en los 6 ejes temáticos de la conferencia, sumando un total de 12, con 2 GTs por eje temático, y sus actividades se llevaron a cabo en 2 turnos, uno por la mañana y otro por la tarde. Con la participación de delegados(as), invitados(as) y observadores(as), previamente designados, los GTs fueron espacios de discusión, calificación y deliberación, permitiendo proponer enmiendas (aditivas, suprimidas o sustitutas) a las propuestas relacionadas con cada eje temático. Al final de las discusiones, cada GT priorizó 12 propuestas para su envío a las Miniplenarias.



Las **Miniplenarias** se realizaron al final del segundo día, reuniendo a los participantes y las propuestas aprobadas por los 2 GTs de cada eje temático. En estos espacios, las propuestas que sufrieron enmiendas y fueron priorizadas por los 2 GTs fueron armonizadas en su redacción. Después de este proceso, cada Miniplenaria seleccionó 12 propuestas, que fueron enviadas a la Plenaria Final. Las principales discusiones que ocurrieron en los GTs y las Miniplenarias se detallan a continuación, divididas por eje temático.

El Eje 1, "Igualdad de trato y acceso a servicios públicos", se dividió en los GTs 1 y 2. El GT1 contó con la participación de 36 personas, y el GT2 con 27 personas. Se debatió la necesidad de crear cuotas específicas en programas habitacionales para personas migrantes, refugiadas y apátridas, así como la flexibilización de la documentación exigida. También se discutió la necesidad de realizar ajustes específicos en el sistema CadÚnico y la integración de migrantes, refugiados y apátridas a los servicios socioasistenciales existentes. Los participantes defendieron la formación continua de los profesionales de las escuelas públicas y la capacitación lingüística y de atención intercultural para los servidores públicos. Finalmente, se debatió el desarrollo de un sistema integrado de información y atención multilingüe, conectando los servicios públicos y facilitando el acceso a la documentación y registros.



El Eje 2, "Inserción socioeconómica y promoción del trabajo decente", se dividió en los GTs 3 y 4. El GT3 contó con la participación de 32 personas, y el GT4 con 27 personas. Los participantes destacaron la urgencia de prestar especial atención a la prevención y erradicación del trabajo infantil y del trabajo análogo a la esclavitud, así como facilitar el acceso de personas migrantes, refugiadas y apátridas al mercado formal de trabajo. Se destacó la importancia de realizar campañas de concientización para las empresas sobre los derechos de esta población con el fin de eliminar el racismo y la xenofobia y promover la equidad salarial y de trato. En cuanto a los mediadores interculturales, se defendió su contratación en diversos sectores y la regulación de su actuación profesional. Respecto a la revalidación de títulos obtenidos en el extranjero, se discutió la necesidad de flexibilizar la documentación exigida, ampliar las instituciones autorizadas para realizar el proceso y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

El **Eje 3, "Interculturalidad y diversidades"**, se dividió en el GT5, que contó con 20 participantes, y en el GT6, con 21 participantes. Los participantes de los GTs debatieron la necesidad de expandir la enseñanza obligatoria de idiomas en las escuelas y la creación de un Programa Nacional de Enseñanza del Portugués como Lengua de Acolhimento (PLAc). Los participantes enfatizaron repetidamente la importancia de incluir a personas negras e indígenas en los programas y políticas existentes, así como avanzar en la creación de programas y políticas específicas de mediación intercultural y lingüística en el servicio público. En cuanto a la producción de investigaciones, se destacó la relevancia de crear incentivos para que las personas migrantes, refugiadas y apátridas se conviertan en investigadoras y protagonistas en la producción de conocimiento.



El **Eje 4, "Gobernanza y Participación Social"**, se dividió en los GT7 y GT8. El GT7 contó con 37 participantes, mientras que el GT8 tuvo 28. En el ámbito de la gobernanza, las discusiones se centraron inicialmente en la estructura institucional y administrativa para la gobernanza de la agenda de migraciones, refugio y apatridia, así como en la elaboración de nuevos marcos normativos que organicen la oferta de servicios para esta población. La intersectorialidad de las políticas públicas recibió especial atención, con énfasis en la integración de diferentes políticas sectoriales e inclusión de la agenda ambiental, reconociendo su transversalidad con las cuestiones migratorias. El fortalecimiento de los servicios socioasistenciales también fue ampliamente debatido, al igual que la necesidad de atención específica a grupos vulnerables, incluidos los brasileños repatriados.



El Eje 5, “Regularización migratoria y documental”, fue discutido en los GT9 y GT10. El GT9 contó con 30 participantes, y el GT10 tuvo 37. Los debates se centraron inicialmente en los procesos de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, con énfasis en la necesidad de agilizar los procedimientos y garantizar el acceso a servicios básicos durante su tramitación. Los participantes también pidieron la ampliación de la concesión y la desburocratización de los procesos de emisión de visas humanitarias, especialmente para nacionales de países en situación de crisis humanitaria. Asimismo, se discutió la simplificación y aceleración de los procesos de naturalización mediante el establecimiento de plazos máximos para el análisis y la flexibilización de los requisitos documentales.



Finalmente, el Eje 6, “Enfrentamiento a violaciones de derechos”, se dividió en los GT11 y GT12. El GT11 registró 28 participantes, mientras que el GT12 tuvo 37. Se discutió la creación de mecanismos especializados de protección y la elaboración de flujos de atención para grupos vulnerables específicos, con énfasis en cuestiones de género, etnia, orientación sexual y discapacidad. Se aprobaron propuestas centradas en la cuestión de género y en la condición de personas migrantes, refugiadas y apátridas en situación de privación de libertad. El fortalecimiento de la participación de migrantes, refugiados y apátridas en los procesos decisionales fue ampliamente debatido en ambos los GTs, así como la necesidad de formación continua de los servidores públicos para garantizar una atención humanizada y culturalmente sensible.

# Plenaria Final

Fecha: 10 de noviembre de 2024

El tercer y último día de la 2ª COMIGRAR estuvo dedicado a la **Plenaria Final** y a las actividades de la Programación Ampliada. La Plenaria Final fue dirigida por una mesa directiva compuesta por la representante del Departamento de Migraciones de la Secretaría Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (DEMIG/SENAJUS/MJSP), con el apoyo técnico de consultoría especializada.

Las actividades de la Plenaria Final comenzaron con un discurso de agradecimiento de la señora Luana Medeiros, directora del DEMIG/SENAJUS/MJSP, por el trabajo de los delegados, invitados y observadores durante la conferencia, así como de todo el equipo organizador, destacando la importancia del evento. Luego, se propuso una modificación en el orden de la lectura de la Plenaria Final, la cual fue aprobada por aclamación por los delegados presentes. A continuación, se procedió con la lectura de las mociones validadas por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno.



A continuación, se presentó la metodología de votación para la priorización de 60 propuestas, 10 por cada eje temático. La votación de las propuestas se realizó mediante el conteo de los distintivos de los participantes y se condujo en bloques de ejes temáticos, comenzando con la lectura y discusión de las propuestas de los ejes temáticos 1, 2 y 3. Los delegados pudieron defender propuestas específicas en cada eje. En los ejes temáticos 4, 5 y 6, las propuestas fueron presentadas de manera abreviada, y la votación se llevó a cabo sin una lectura previa, lo que fue aclamado por los delegados en la plenaria, manteniendo el tiempo para manifestaciones a favor o en contra de las propuestas presentadas.



Los debates abarcaron diversas cuestiones cruciales, desde los derechos de los pueblos indígenas, la educación inclusiva, la erradicación del trabajo análogo a la esclavitud, la revalidación de diplomas y la gobernanza en migraciones, refugio y apatridia. Hubo una fuerte defensa del acceso universal a la salud y la creación de plataformas de datos sobre migraciones, refugio y apatridia, además de la estructuración de la creación de organismos específicos como el Consejo Nacional de Migración, Refugio y Apatridia. Los delegados también destacaron en sus intervenciones la necesidad de simplificar los procesos de regularización y el acceso a servicios y políticas socioasistenciales, con especial atención a la perspectiva de género y a la protección de grupos vulnerables.





La Plenaria Final tuvo un receso entre los dos bloques temáticos para la presentación del grupo musical "Sabor de Cuba", momento en el que se logró una mayor integración y celebración entre los delegados. Debido a este receso, y con el objetivo de mantener el quórum presente al inicio de la votación del segundo bloque (ejes temáticos 4, 5 y 6), se propuso por la mesa directiva y fue aclamado por los delegados presentes que aquellos que regresaran después del inicio de la votación de cada eje debían esperar al siguiente eje para poder votar. Tras la priorización de las 60 propuestas, la Plenaria Final terminó con la celebración de las personas presentes.



## Programación Ampliada

Fecha: 09 y 10 de noviembre de 2024

La 2ª COMIGRAR fue concebida para ser integrada con diversos sectores de la sociedad y ser ampliamente participativa. Por esta razón, se desarrolló una Programación Ampliada los días 9 y 10 de noviembre, yendo más allá de los ya previstos espacios de discusión y deliberación de propuestas dirigidos a las personas delegadas e invitadas, ofreciendo al público en general actividades no deliberativas.

La **Programación Ampliada** de la 2ª COMIGRAR aconteció paralelamente a la discusión y deliberación de propuestas, y contó con actividades organizadas por organismos públicos, organizaciones internacionales, liderazgos migrantes y refugiados, sociedad civil e instituciones invitadas, con el objetivo de promover la participación social, la integración y el intercambio de experiencias.



Durante el evento, la **Feria de Servicios** reunió a diversos organismos e instituciones que brindaron atención directa a la población migrante, refugiada y apátrida. El DEMIG/SENAJUS/MJSP ofreció información sobre procesos de refugio, regularización migratoria y naturalización; la Defensoría Pública de la Unión (DPU) proporcionó asistencia jurídica; la Receita Federal do Brasil (RFB) y la Policía Federal (PF) ofrecieron servicios de documentación; la Secretaría de Salud del DF (SES-DF) y el Ministerio de Salud (MS) ofrecieron orientaciones y kits de salud; el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE) registró personas en bancos de vacantes; el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre (MDS) presentó servicios del SUAS y el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC) brindó orientaciones sobre derechos, servicios y políticas públicas disponibles en Brasil. La Operación Acolhida, Organizaciones Internacionales (ACNUR, OIM, ONU Mujeres y PADF), de la sociedad civil (FOMIGRA y Grito dos Excluídos Continental), de la academia (UnB), organismos profesionales (CNC, CNI y OAB) y del sistema S (SENAC-DF y SENAI-DF) también integraron las actividades.



La programación de **actividades libres**, por su parte, incluyó mesas redondas y conferencias sobre derechos LGBTQIA+; migraciones de poblaciones indígenas; cuestiones de género; salud; enseñanza de portugués, entre otros temas relevantes



La **Programación Infantojuvenil**, con el apoyo de la Red Infancias Protagonistas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la UnB, la OIM y el SESC-DF, desarrolló actividades continuas, que incluyeron espacios de lectura y escucha de las narrativas de los niños; talleres, "bandinha"; islas itinerantes de juegos; narración de cuentos; cineclub y foro de jóvenes, culminando con un desfile protagonizado por niños. Las actividades de la Programación Infantojuvenil contaron con la participación de 43 niños, promoviendo el protagonismo de este grupo y facilitando la participación plena de madres, padres y responsables de niños y jóvenes en la 2ª COMIGRAR.



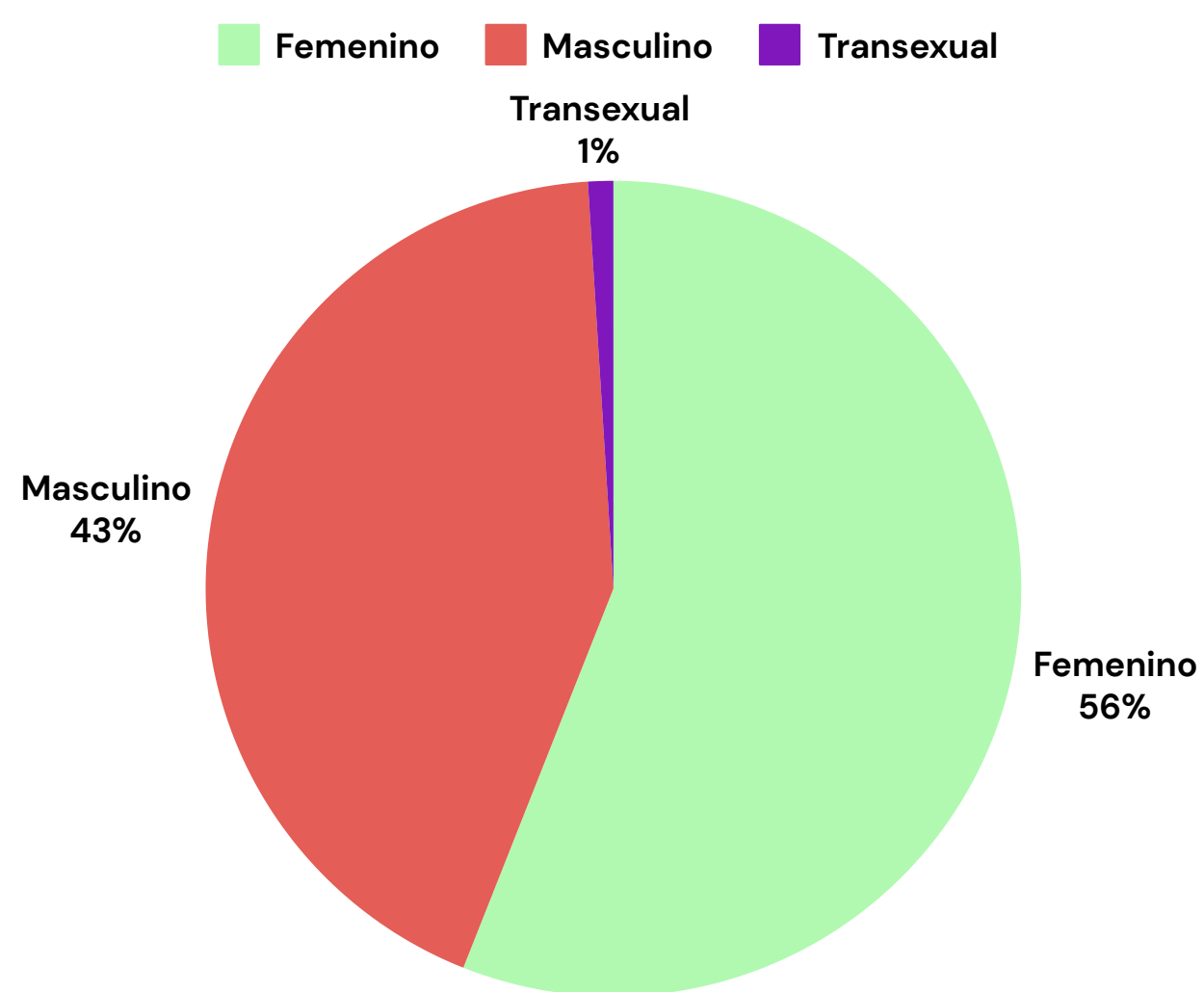
Paralelamente, la **Feria de Emprendimiento**, organizada con el apoyo de ACNUR, OIM, ONU Mujeres, el Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados (SJMR) y la Secretaría de Estado de Justicia y Ciudadanía del Distrito Federal (SEJUS-DF), reunió a **30 expositores(as)** de 8 nacionalidades distintas en el espacio del Auditorio de la ADUnB. Personas migrantes, refugiadas y apátridas estuvieron presentes ofreciendo servicios, como masajes, y comercializando artesanías, ropa, bordados, croché, pinturas, accesorios y velas aromáticas al público asistente. Se destaca la presencia del 20% de emprendedores(as) indígenas y el protagonismo de las mujeres, que constituyeron el 96% de los(as) expositores(as) presentes.



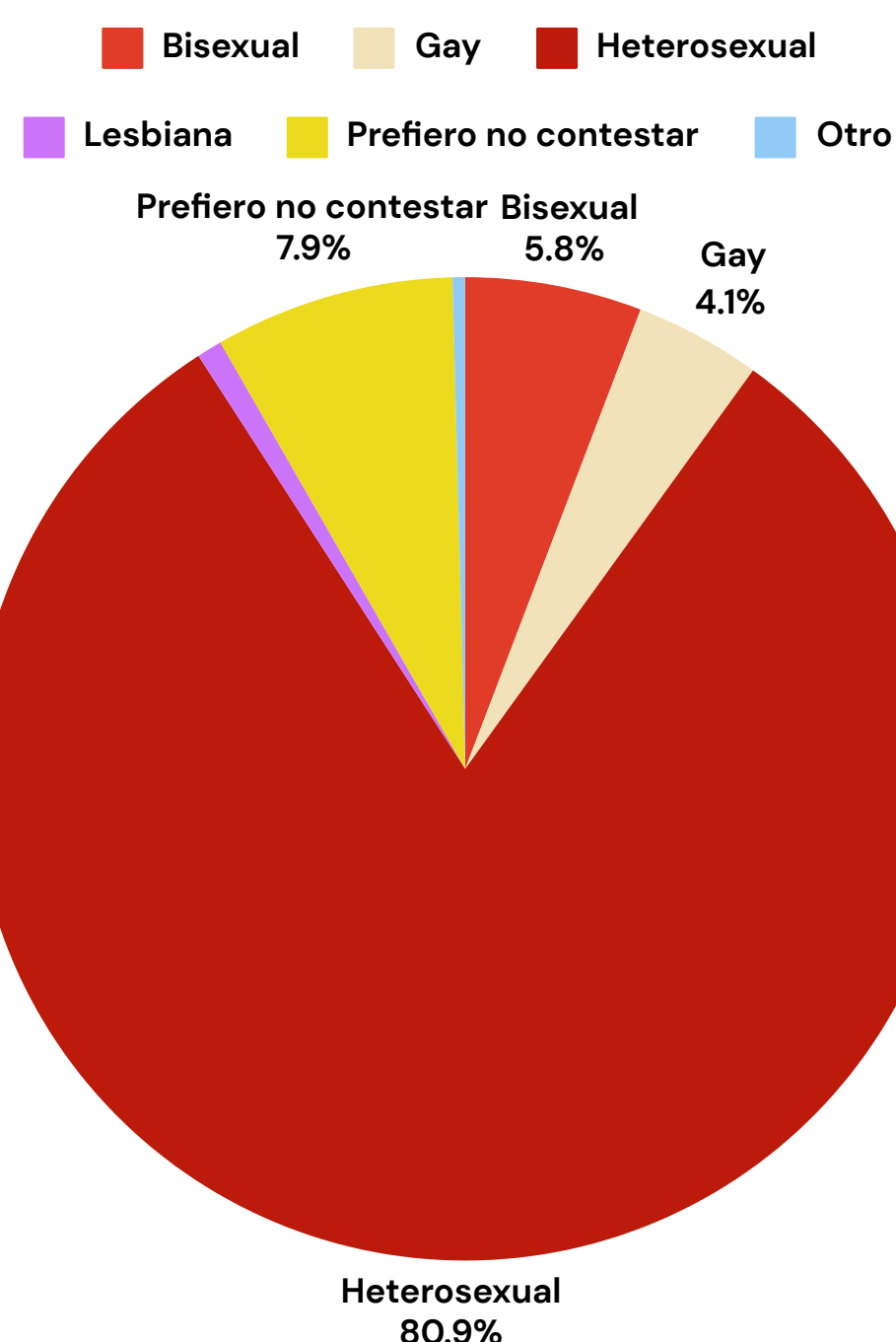
En total, la **Programación Ampliada de la 2ª COMIGRAR** registró **481 participantes**, incluyó 22 organizaciones en la feria de servicios y 41 actividades libres, además de la feria de emprendimiento y la Programación Infantojuvenil.

## Diagnóstico del evento: perfiles y desafíos

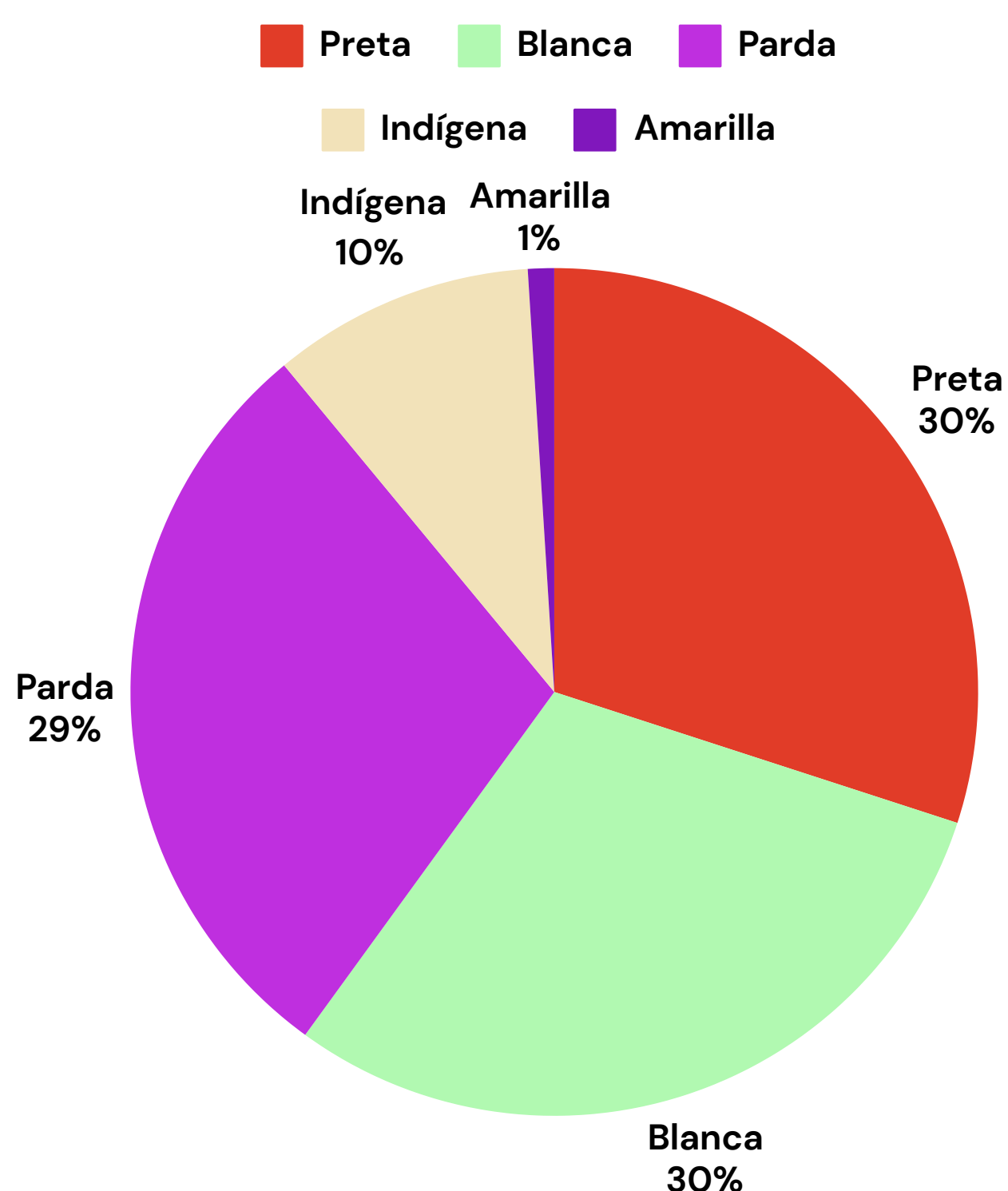
La 2ª COMIGRAR concluyó sus actividades con números significativos: cerca de **700 personas** participaron en el evento, entre delegados(as), invitados(as), observadores(as) y el público en general. A partir del formulario de inscripción disponible para los(as) delegados(as), y completado por 242 personas entre el 19 de septiembre y el 26 de octubre de 2024, fue posible obtener algunos datos sobre el perfil de los(as) delegados(as) elegidos(as) para participar en la 2ª COMIGRAR, ilustrados en los gráficos a continuación.



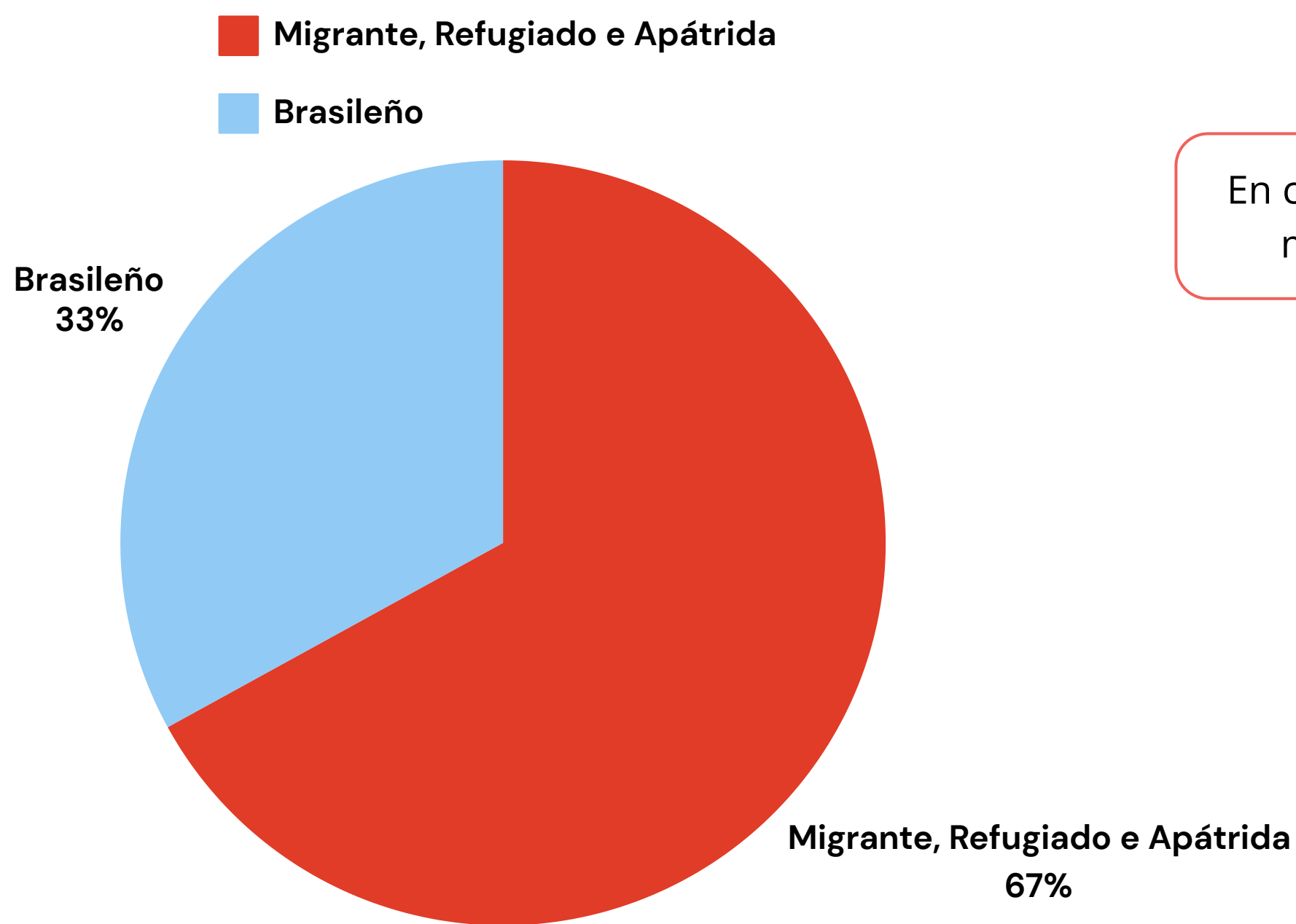
Cuanto al género con el que la persona inscrita se identifica, el 56% indicó femenino, el 43% masculino y el 1% transexual.



En cuanto a la orientación sexual de las personas inscritas, el 80,9% se declaró heterosexual, el 6,8% bisexual, el 4,1% gay, el 0,8% lesbiana y el 7,9% prefirió no contestar.

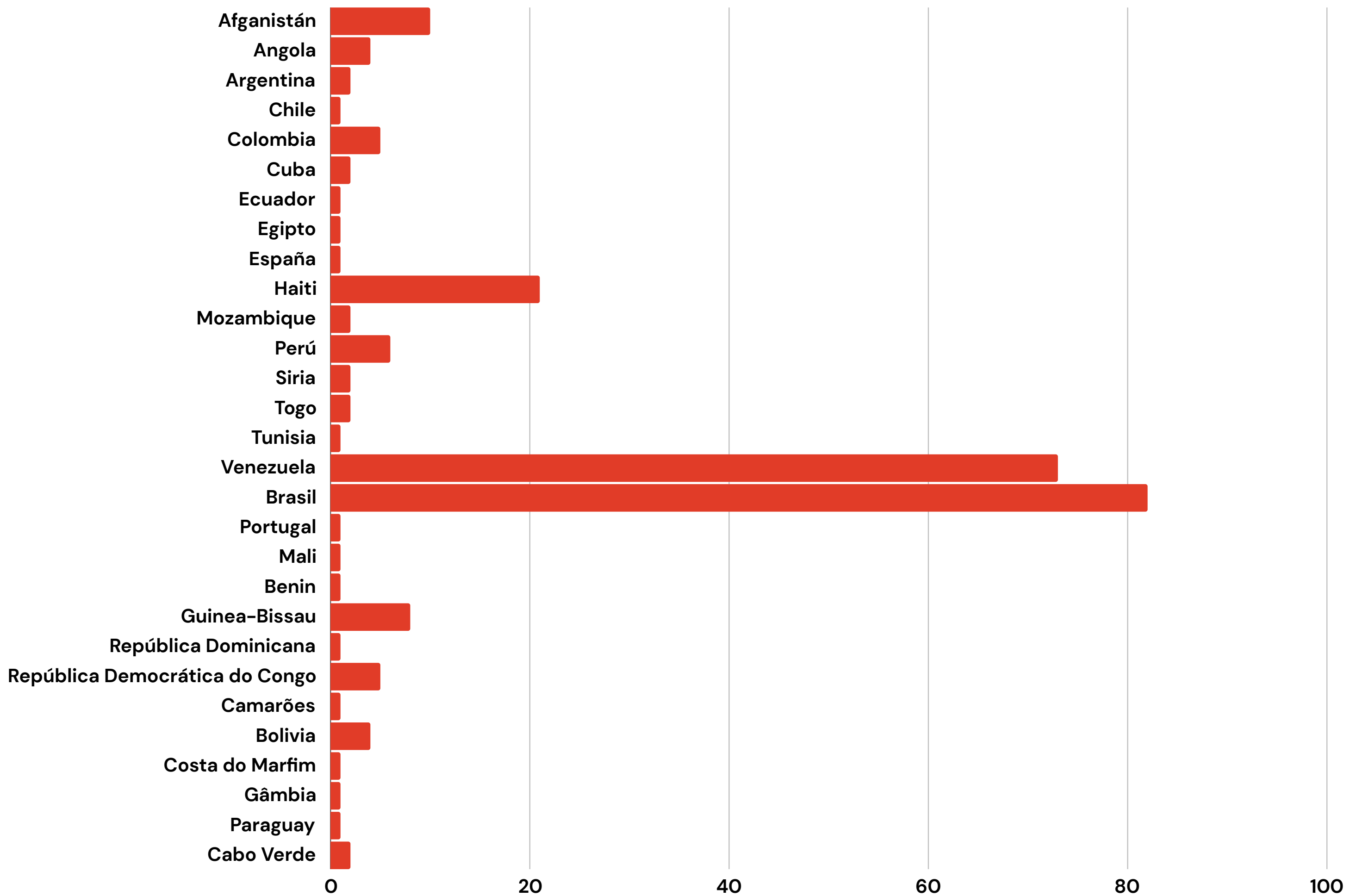


En relación con la identificación de raza y etnia, el 30% se declaró preta, el 30% blanca, el 29% parda, el 10% indígena y el 1% amarilla.

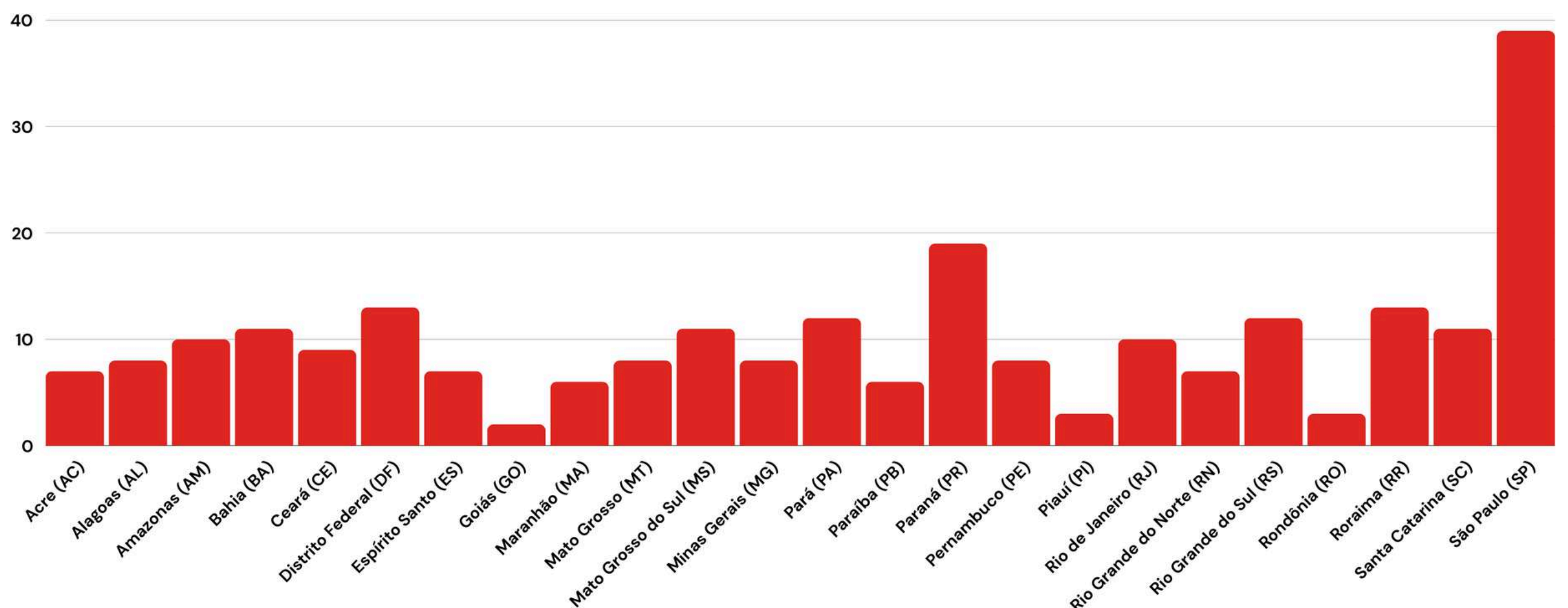


En cuanto a la nacionalidad, el 67% eran migrantes, refugiados o apátridas.

29 nacionalidades diversas.



Finalmente, al identificar los estados de residencia de las/os delegadas/os en Brasil, los de mayor número fueron **São Paulo**, **Paraná** y el **Distrito Federal**.



Con el objetivo de mejorar la COMIGRAR, su Secretaría Ejecutiva puso a disposición un **formulario de evaluación** del evento para todas las personas participantes de la conferencia entre el 25 de noviembre y el 8 de diciembre de 2024, el cual fue respondido por **182 personas**, de las cuales **111 eran delegadas**. Entre las contribuciones recibidas tanto a través del formulario como por correo electrónico, se identificaron algunos desafíos para futuras conferencias.

Uno de los principales desafíos en este sentido fue la **limitación del tiempo** de la conferencia, lo que resultó en momentos más reducidos para los debates. También hubo desafíos **operacionales y estructurales**, como problemas de accesibilidad lingüística debido a la falta de intérpretes, especialmente para los participantes indígenas, lo que causó retrasos e interrupciones en las actividades. Además, se observó el interés de los delegados y delegadas en participar en las actividades de la Programación Ampliada, que tuvieron que llevarse a cabo paralelamente a las actividades de discusión y deliberación de propuestas.

Las tensiones en los debates se manifestaron principalmente en las divergencias sobre la especificación de nacionalidades en las propuestas y en las discusiones sobre los recortes étnicos, lo que evidenció la complejidad de los temas tratados. Hubo importantes demandas por una mayor participación de migrantes, refugiados y apátridas en las decisiones y en el proceso de organización, además de solicitudes de mecanismos de control y transparencia para las acciones tomadas después de la conferencia, lo que demuestra la preocupación de la sociedad civil por el seguimiento de las propuestas aprobadas.

También es posible destacar momentos de **organización colectiva** que hicieron más dinámicas las actividades durante la conferencia, en un esfuerzo por superar los desafíos de la gestión del tiempo. Al inicio de la Plenaria Final, por ejemplo, se envió a los(as) delegados(as) la lista de propuestas que se votarían en ese momento, lo que permitió una articulación eficiente y proactiva para la definición de prioridades, agilizando el conteo de votos. Algunos GTs y Miniplenarias también realizaron alteraciones similares, siempre de manera democrática y con el consentimiento de los delegados y delegadas.

## Propostas Priorizadas

Durante la **Plenaria Final** de la 2ª COMIGRAR, se **priorizaron 60 propuestas**, 10 para cada eje temático, que se presentan a continuación. Cabe destacar que las 180 propuestas-síntesis están contenidas en el Cuaderno de Propuestas en sus redacciones originales.

Las propuestas presentadas en este informe fueron debatidas y calificadas en los espacios de los GTs, Miniplenarias y la Plenaria Final, con la posibilidad de incluir enmiendas aditivas, suprimidas y sustitutorias.

Adicionalmente, se presentarán, por eje temático, las dos propuestas no priorizadas durante la Plenaria Final, así como los cuadros comparativos de votos.

### Eje 1: Igualdad de trato y acceso a los servicios públicos

#### Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Garantizar la participación de migrantes, refugiados y apátridas en las políticas indigenistas brasileñas, fomentando la creación de comunidades indígenas de migrantes, refugiados y apátridas mediante la cesión de tierras u otras posibilidades jurídicas, asegurando autonomía y continuidad ancestral. Incluir a la población indígena migrante en programas existentes, convirtiéndolos en beneficiarios de políticas públicas de generación de ingresos a través de la implementación de agrovilas productivas y la apertura de convocatorias para acceder a las incubadoras disponibles en universidades brasileñas. Facilitar líneas de crédito para el desarrollo de actividades de cultivo y cría de animales que generen ingresos y garanticen la preservación de la identidad cultural y la autonomía de estas poblaciones.

CN\_E1\_T1\_S1\_P1

Garantizar la inclusión en los planes y programas de vivienda existentes en Brasil, para incluir a migrantes, refugiados y apátridas, mediante previsión presupuestaria federal y articulación con los demás entes federativos. Las medidas incluyen: un porcentaje de viviendas para MRA en el programa "Minha Casa Minha Vida"; flexibilización de los requisitos documentales, considerando las necesidades de estas poblaciones; facilitación del acceso al crédito para adquisición, construcción y reforma de viviendas; programas de alquiler social con contratos traducidos a los principales idiomas hablados por estas comunidades; regularización de tierras para inmuebles ocupados por poblaciones vulnerables; proyectos de viviendas populares adaptadas a las especificidades socioculturales; e incentivos para que las empresas empleadoras ofrezcan subsidios de vivienda a empleados migrantes, refugiados y apátridas.

CN\_E1\_T1\_S2\_P1



## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Crear o redimensionar políticas públicas adaptadas a la realidad de migrantes, refugiados y apátridas, con atención integral a la salud, garantizando el acceso universal al SUS, independientemente de la situación documental; implementar programas específicos de inmunización, salud mental, salud de la mujer, atención a la salud indígena, población negra y LGBTQIA+. Asegurar el acceso a la "Rede Cegonha", con asistencia intercultural y parto humanizado; fortalecer la red de protección a la mujer, especialmente en las regiones fronterizas; implementar acciones para garantizar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva para mujeres cisgénero, transgénero y personas con capacidad de gestar. Reconocer e integrar prácticas de medicina tradicional indígena; implementar Prácticas Integrativas y Complementarias en Salud; desarrollar estrategias de salud ocupacional para trabajadores; crear servicios especializados para la población carcelaria, incluido el tratamiento postencarcelamiento; garantizar acompañantes en el acceso a servicios públicos para PcD; fomentar la alfabetización en salud para personas migrantes, refugiadas y apátridas.

CN\_E1\_T1\_S3\_P1

Mejorar las directrices del SUAS para integrar a migrantes, refugiados y apátridas, incluyendo servicios específicos en la Tipificación Nacional de los Servicios Socioasistenciales, beneficios como Bolsa Família y BPC; adecuar el CadÚnico para registrar núcleos familiares distintos en una misma dirección; e implementar protocolos de acogida institucional adaptados. Crear un sector de Trabajo Social y Psicología en la Policía Federal y desarrollar servicios para personas en situación de conflicto con la ley. Crear el Programa "Mães Comunitárias" como dispositivo de red de apoyo ofrecido por mujeres migrantes, refugiadas y apátridas como espacio de cuidado para los niños de esta población, con financiación pública y seguimiento de los servicios, como los prestados por el Consejo Tutelar, la Defensoría Pública y el Ministerio Público, con el apoyo del MS, MEC, MDS y MDHC.

CN\_E1\_T1\_S3\_P2

Con base en el PNE, la Resolución 1/2020 del CNE y la BNCC, elaborar y fomentar un programa nacional permanente, en colaboración con el MEC, en articulación con las secretarías de educación estatales y municipales y universidades acreditadas, centrado en la formación continua de directores, gestores escolares y profesionales de las escuelas públicas, abordando las especificidades y vulnerabilidades de los migrantes, refugiados y apátridas en el entorno escolar. Esto incluye la apertura de convocatorias específicas para el ingreso en la educación superior, la facilitación de matrículas y acogida, independientemente de la documentación completa; la promoción de los derechos educativos de niños y jóvenes; la organización de materiales didácticos, paradidácticos, plurilingües e interculturales en las bibliotecas escolares; y la contratación de, al menos, un profesor MRA universitario por asignatura o materia en las universidades acreditadas, así como la movilidad de asistentes de lengua portuguesa nativos de otros países e indígenas para ayudar durante las clases y en la traducción de documentos, con el fin de mejorar las prácticas de enseñanza del portugués como lengua de acogida.

CN\_E1\_T2\_S2\_P2

Incluir en el PNE metas para garantizar el acceso y la permanencia en guarderías y preescolares para bebés y niños migrantes, refugiados y apátridas, independientemente de la situación migratoria y documental; universalizar el acceso a la educación pública (Educación Primaria y Secundaria), ampliando las vacantes afirmativas para niños y jóvenes migrantes, refugiados y apátridas; promover la expansión de la política de cupos en cursos técnicos del Sistema S, Institutos Federales (IFs) y Educación Superior, reduciendo la nota de corte y ofreciendo becas de estudios integrales ajustadas al salario mínimo; ampliar el alcance y el acceso al PEC-G (Programa de Estudiantes Convictos del Exterior); aumentar el presupuesto del PROMISAES; realizar evaluaciones periódicas con indicadores específicos, enfocados en las poblaciones en situación de vulnerabilidad; y hacer públicas y facilitar el acceso a los exámenes del ENCCEJA y ENEM. Además, garantizar la permanencia de los estudiantes mediante acciones afirmativas que aseguren movilidad, alimentación y residencia.

CN\_E1\_T2\_S3\_P2

## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la propuesta síntesis

Desarrollar e implementar un sistema integrado de información y atención para migrantes, refugiados y apátridas, que incluya una plataforma digital y/o aplicación móvil multilingüe que conecte los servicios públicos nacionales, simplifique los procesos de documentación y registro, priorice la agilidad en la garantía de derechos, y además, ofrezca un canal nacional "disque-migrante" multilingüe para orientaciones sobre servicios públicos y privados. Este sistema también debe permitir el monitoreo y la recopilación de comentarios sobre la calidad de los servicios, utilizando estos datos para mejoras continuas. Adicionalmente, hacer campañas nacionales de información con material en diferentes idiomas y en diversos canales de comunicación.

**CN\_E1\_T3\_S1\_P1**

Elaborar y fortalecer directrices para la creación de Centros de Referencia en capitales, áreas fronterizas y municipios brasileños con más de 100 mil habitantes, gestionados por el MDHC, MDS y MJSP y cofinanciados por entidades federativas, con posibilidad de Tipificación Nacional de Servicios Socioasistenciales del SUAS. El enfoque de los centros sería la atención a las poblaciones migrantes, refugiadas y apátridas, así como a otros grupos vulnerables como población indígena, mujeres, niños, ancianos, personas LGBTQIA+ y PcDs, priorizando grupos con derechos vulnerados; además del ofrecimiento de servicios integrados de asistencia social, salud, educación, psicología, orientación para documentación, asesoría jurídica e inserción socioeconómica. Adicionalmente, los centros deben estructurar equipos multidisciplinarios, con profesionales migrantes, refugiados y apátridas.

**CN\_E1\_T4\_S1\_P1**

Fomentar la creación de un programa nacional de infraestructura de acogida institucional para migrantes, refugiados y apátridas, incluyendo a la comunidad indígena, mediante la creación de espacios de vivienda temporal, programas de alquiler social o construcción de casas de acogida en estados fronterizos, con la participación de esta población en la gestión de los lugares, equipo multiprofesional calificado, atención básica en salud y educación, con psicólogos, médicos, trabajadores sociales y traductores. Adicionalmente, reglamentar la creación de albergues, casas de paso y puestos de atención humanizada, estos últimos en terminales de autobuses y aeropuertos, respetando vínculos familiares y culturales, e incluyendo espacios específicos para mujeres y población LGBTQIA+ víctimas de violencia; priorizando la alimentación de calidad y el acceso a una vivienda digna; además de promover eventos culturales que favorezcan la cohesión social y el respeto mutuo entre poblaciones.

**CN\_E1\_T4\_S2\_P1**

Implementar puestos de la PF y puestos avanzados de atención humanizada, con la presencia de mediadores interculturales y traductores, especialmente en regiones de frontera seca, aeropuertos, puertos y terminales de autobuses, que operen las 24 horas en las fronteras, promuevan un equipo calificado de acogida para atención humanitaria y dispongan de materiales que orienten sobre los derechos y garantías de migrantes, refugiados y apátridas. Además, estandarizar y mejorar el sistema de programación de la PF, posibilitando la creación o el perfeccionamiento de plataformas digitales multilingües para facilitar el acceso a información y servicios, como citas en línea, seguimiento de procesos de regularización, entre otros.

**CN\_E1\_T4\_S2\_P2**

## Propuestas-síntesis **no** priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Garantizar la ampliación de programas/planes nacionales de movilidad urbana para la población migrante, refugiada y apátrida, en articulación con entidades federativas, al establecer flujos y protocolos de orientación en aeropuertos, puertos y terminales de autobuses donde estas poblaciones están presentes. Asegurar transporte escolar gratuito para estudiantes en todos los niveles de enseñanza, incluyendo la educación de jóvenes y adultos (EJA), en todas las redes educativas, y crear líneas de transporte específicas o adaptar las existentes para comunidades desplazadas por calamidades y/o emergencias y grupos indígenas, considerando también el contexto amazónico. Además, implementar un sistema de transporte integrado que facilite el acceso a servicios esenciales de salud y educación, especialmente en áreas remotas y rurales, y desarrollar materiales informativos multilingües sobre el sistema de transporte local y el derecho a la movilidad.

**CN\_E1\_T1\_S2\_P2**

Implementar un programa nacional de capacitación lingüística y atención intercultural para servidores públicos de los tres niveles de gobierno, que abarque a servidores del SUAS, SUS, SUSP, del sistema educativo, del sistema de justicia, profesionales de la sociedad civil y equipos multidisciplinarios de traductores y mediadores culturales. El programa integrará la progresión funcional, ofreciendo cursos gratuitos en idiomas relevantes (inglés, español, persa, árabe, francés, creole, yoruba, warao, aymara y quechua, otras lenguas africanas y amerindias) en colaboración con institutos federales, universidades y escuelas de gobierno. Se implementará un sistema de atención multilingüe e intercultural, con la contratación de intérpretes comunitarios, mediadores interculturales migrantes, equipos de traducción simultánea, una central telefónica multilingüe y garantía de atención bilingüe en los servicios públicos sectoriales.

**CN\_E1\_T5\_S3\_P1**

## Eje 1: Conteo de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	Nº Votos	Aprobada en Plenaria Final (Sí o No)
1	1	CN_E1_T1_S1_P1	167	Sí
2	1	CN_E1_T1_S2_P1	196	Sí
3	1	CN_E1_T1_S2_P2	80	No
4	1	CN_E1_T1_S3_P1	210	Sí
5	1	CN_E1_T1_S3_P2	184	Sí
6	1	CN_E1_T2_S2_P2	203	Sí
7	1	CN_E1_T2_S3_P2	178	Sí
8	1	CN_E1_T3_S1_P1	178	Sí
9	1	CN_E1_T4_S1_P1	182	Sí
10	1	CN_E1_T4_S2_P1	156	Sí
11	1	CN_E1_T4_S2_P2	192	Sí
12	1	CN_E1_T5_S3_P1	150	No

## Eje 2: Inserción socioeconómica y promoción del trabajo decente

### Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la propuesta síntesis

Crear un plan nacional integral de fiscalización de la cadena productiva laboral, enfocado en migrantes, refugiados y apátridas, que impida la explotación laboral y garantice equidad salarial, de beneficios y condiciones de trabajo, conforme las disposiciones de la CLT y la legislación complementaria. Establecer restricciones específicas y sanciones más severas para empleadores que cometan violaciones de derechos, incluyendo la responsabilización de grandes marcas en la cadena productiva. Adicionalmente, articular la creación de sectores o áreas específicas en el MPT, la DPU y el Ministerio de Trabajo para atender a esta población.

**CN\_E2\_T1\_S1\_P1**

Elaborar una base de datos con el perfil de personas refugiadas, migrantes y apátridas mediante consultas públicas en los municipios con diagnósticos para implementar un plan nacional de prevención y combate al trabajo análogo a la esclavitud de personas migrantes, refugiadas y apátridas, con especial atención en la prevención y combate al trabajo infantil, y con asignación de recursos; prever medidas de fiscalización y rescate de las víctimas, su acogida en lugares seguros, inclusión en programas sociales, de inserción laboral y de vivienda definitiva, además de acompañamiento psicosocial durante un año después del rescate; fortalecer flujos intersectoriales, incluyendo articulaciones con las COETRAEs, capacitar a agentes públicos, ampliar la fiscalización de la cadena productiva y la prevención y combate al crimen organizado, utilizar los registros existentes para fortalecer los procesos de inserción en el mercado laboral y realizar el seguimiento en la prospección de vacantes de empleo para beneficiarios de programas de interiorización.

**CN\_E2\_T1\_S1\_P3**

Implementar un programa nacional de promoción del trabajo decente, de sensibilización y capacitación empresarial para la inclusión y contratación de migrantes, refugiados y apátridas, proporcionando guías con directrices específicas sobre inclusión en el ambiente laboral, con atención a las diversidades culturales y religiosas, creando cursos de capacitación para los departamentos de recursos humanos, desarrollando un portal integrado con información centralizada sobre vacantes y oportunidades de formación, promoviendo campañas de concientización sobre interculturalidad y derechos de los migrantes en Brasil, y estableciendo asociaciones e implementando acciones efectivas y estratégicas con el Sistema S y sindicatos para promover la integración laboral, incluyendo la sensibilización de los migrantes para la cualificación de su experiencia profesional, con el fin de evitar la explotación.

**CN\_E2\_T2\_S1\_P1**

## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la propuesta síntesis

Incluir la función de Mediador Intercultural en el Código Brasileño de Ocupaciones y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y otras legislaciones pertinentes; definir una política de financiación de su actuación en el programa de cofinanciamiento del SUS y del SUAS; ampliar los acuerdos de seguridad social considerando las experiencias profesionales del país de origen y crear un programa para ofrecer apoyo y cuidado a los niños de mujeres migrantes, refugiadas y apátridas, priorizando vacantes en guarderías públicas, jornada completa en las escuelas o en actividades extracurriculares. Además, ampliar los criterios de elegibilidad en la convocatoria "Solidaridad Académica" para contratar como profesores e investigadores no solo a personas refugiadas, sino también a migrantes y apátridas, reconociendo su potencial estratégico para el desarrollo local y regional. Garantizar la continuidad de la contratación temporal o efectiva, mediante concurso, cuando provengan de convocatorias especiales como CAPES PNpD o PrOFIX del CNPq.

**CN\_E2\_T2\_S3\_P2**

Implementar un programa nacional de inclusión socioeconómica para personas migrantes, refugiadas y apátridas, de responsabilidad interministerial, creando una plataforma nacional de empleabilidad unificada y multilingüe que incluya: banco de currículos, información sobre revalidación de diplomas, oportunidades de trabajo y capacitación profesional. Establecer asociaciones con el SINE, empresas públicas y privadas para promover la contratación, garantizando condiciones justas de trabajo y creando cuotas, con enfoque en grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, personas LGBTQIA+, indígenas, personas negras, migrantes, refugiados y apátridas, y personas con discapacidad (PcDs). Crear un programa Joven Aprendiz Calificado orientado a la industria 4.0.

**CN\_E2\_T3\_S1\_P1**

Diseñar e implementar un programa nacional de fomento al emprendimiento para personas migrantes, refugiadas y apátridas, ofreciendo líneas de crédito con garantías flexibles, así como apoyo a emprendedores a través de asociaciones, estableciendo un fondo de inversión específico para emprendimientos de esta población. Promover y garantizar el acceso a capacitación a través de asociaciones con instituciones vinculadas al sector, así como con instituciones comerciales tanto en Brasil como en el extranjero, con el apoyo de instituciones como Apex, SEBRAE, SENAI, el Sistema S y universidades públicas, comunitarias y privadas. Promover espacios dedicados a la comercialización de productos y servicios, facilitando la participación en licitaciones públicas con especial atención a la población especialmente vulnerable, como ancianos, mujeres, madres cabeza de familia, personas negras y africanas. Ampliar la divulgación de estas iniciativas y la información relacionada a la población.

**CN\_E2\_T3\_S3\_P1**

Establecer centros de atención integral a refugiados, migrantes y apátridas en municipios con presencia de estas poblaciones para fortalecer el seguimiento de casos e implementar acciones de concientización, además de establecer una coordinación interministerial para fortalecer la Inspección del Trabajo, con el aumento del número de auditores fiscales cualificados y sensibilizados en temas migratorios, con miras a la fiscalización y prevención del trabajo análogo a la esclavitud y contra la discriminación y el prejuicio en los ambientes laborales, considerando las diversidades culturales de migrantes, refugiados y apátridas. Ofrecer campañas gratuitas de asesoría jurídica y programas de educación financiera adaptados a las necesidades específicas de esta población, además de imponer restricciones en los incentivos y beneficios para empresas que adopten prácticas discriminatorias o violadoras de derechos.

**CN\_E2\_T1\_S1\_P4**

## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Implementar un programa nacional de educación y capacitación laboral multilingüe que incluya acciones de concientización y fiscalización contra la discriminación y el prejuicio en los ambientes laborales, así como promover información sobre la legislación brasileña, derechos y deberes laborales, y protección social, en asociaciones institucionales con el MTE, MPT, SINE, centrales sindicales, federaciones y sindicatos. El programa deberá promover la inclusión socioeconómica y la prevención del trabajo análogo a la esclavitud a través de campañas educativas y preventivas, considerando las diversidades culturales de las personas migrantes, refugiadas y apátridas, mediante campañas gratuitas de asesoría jurídica y programas de educación financiera organizados con la participación de esta población. Adicionalmente, implementar políticas de prevención del acoso en los ambientes laborales, combatiendo la discriminación por raza, discapacidad, género, orientación sexual, etnia, religión y nacionalidad, y promoviendo la diversidad e inclusión laboral.

**CN\_E2\_T1\_S2\_P1**

Implementar, en el ámbito del Ministerio de Educación (MEC) y el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC), y en colaboración con los consejos profesionales, un sistema nacional integrado de revalidación y equivalencia de diplomas y certificados de educación profesional (superior, técnico y de formación inicial y continua) y de educación básica para migrantes, refugiados y apátridas, independientemente del estatus documental y garantizando la observancia y el reconocimiento del conocimiento universal; desburocratizar y agilizar el proceso, garantizando la exención de tarifas y emolumentos para personas con vulnerabilidad económica, el acceso a cursos de portugués públicos y gratuitos ofrecidos por el Gobierno Federal y flexibilizando los requisitos de documentos como la Apostilla de La Haya y la traducción juramentada, además de dispensar la nominación de docentes; crear comisiones con profesionales migrantes para la aplicación de pruebas de evaluación de conocimientos que suplan la documentación requerida, incentivando la ampliación de la estructura de la red federal de educación profesional, científica y tecnológica, y de los consejos estatales para la revalidación de diplomas de educación básica y técnica.

**CN\_E2\_T2\_S2\_P1**

Mejorar y simplificar la Plataforma Carolina Bori, convirtiéndola en multilingüe y reduciendo el plazo de procesamiento a un máximo de 45 días, así como ampliar la red de instituciones autorizadas a realizar el proceso, incluyendo universidades públicas, comunitarias y privadas reconocidas por el MEC. Implementar procesos estandarizados de evaluación de competencias y reconocimiento de experiencias profesionales como alternativas a la documentación formal; garantizar la uniformidad y transparencia de los procesos y plazos de revalidación en todo el territorio nacional.

**CN\_E2\_T2\_S2\_P3**

## Propuestas-síntesis **no** priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Desarrollar un sistema integrado para el monitoreo de prácticas laborales y protección de personas migrantes, refugiadas y apátridas, que incluya un canal fuerte y eficiente de atención al público específico y una aplicación multilingüe para denuncias de violaciones de derechos, con seguimiento diligente de los casos. Disponibilizar materiales informativos con códigos QR en, al menos, cuatro idiomas. Este sistema deberá promover la coordinación entre órganos federales y locales para un control efectivo de las condiciones laborales, utilizando equipos públicos de salud como señales de alerta para casos de explotación, con especial atención a la prevención y combate al trabajo infantil, e incorporando mediadores interculturales en la fiscalización de los espacios laborales.

**CN\_E2\_T1\_S1\_P2**

Establecer una coordinación interministerial e interinstitucional (MPT, DPE, DPU, entidades sindicales y organizaciones de la sociedad civil) para fortalecer la inspección y fiscalización del trabajo, con enfoque en la prevención del trabajo análogo a la esclavitud y en la formalización del sector; aumentar el número de auditores fiscales laborales cualificados y sensibilizados en cuestiones migratorias; crear mecanismos para exigir documentación que demuestre la producción libre de trabajo análogo a la esclavitud a lo largo de toda la cadena productiva, restringiendo la concesión de incentivos o beneficios para empresas que adopten prácticas discriminatorias o violen derechos laborales.

**CN\_E2\_T1\_S1\_P5**



## Eje 2: Conteo de votos

Número de referência de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	N° Votos	Aprobada en Plenaria Final (Sí o No)
13	2	CN_E2_T1_S1_P1	204	Sí
14	2	CN_E2_T1_S1_P3	199	Sí
15	2	CN_E2_T2_S1_P1	201	Sí
16	2	CN_E2_T2_S3_P2	207	Sí
17	2	CN_E2_T3_S1_P1	203	Sí
18	2	CN_E2_T3_S3_P1	191	Sí
19	2	CN_E2_T1_S1_P2	61	No
20	2	CN_E2_T1_S1_P4	169	Sí
21	2	CN_E2_T1_S1_P5	94	No
22	2	CN_E2_T1_S2_P1	176	Sí
23	2	CN_E2_T2_S2_P1	197	Sí
24	2	CN_E2_T2_S2_P3	181	Sí

## Eje 3: Interculturalidad y diversidades

### Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Elaborar una directriz del MEC relacionada con la política de educación inclusiva e intercultural, reconociendo la diversidad y adoptando medidas como la inclusión en la ficha de matrícula de la opción de restricción alimentaria por cuestiones culturales y de los nombres de las etnias en todos los sistemas de información de las escuelas, flexibilización de la asistencia escolar debido a festividades religiosas y/o culturales; creación de materiales didácticos, paradidácticos y literarios plurilingües e interculturales para las bibliotecas; adaptación de las normas de vestimenta para las clases de educación física y contratación de mediadores interculturales. Además de fomentar la cultura de escuelas acogedoras multiculturales, mediante una mayor participación de la comunidad migrante, refugiada y apátrida en la construcción, revisión y adaptación del PPP. Crear mecanismos de estímulo para que las escuelas adopten el tema de la migración y el refugio, incluyendo recursos para la compra de materiales didácticos y garantizando el cumplimiento de los temas relacionados con la interculturalidad en los programas nacionales como el FNDE y el PNLD; apoyar la finalización de los estudios de educación básica para brasileños en el exterior, fomentando asociaciones locales para disponer de espacios de estudio, bibliotecas y orientación pedagógica para el ENCCEJA.

**CN\_E3\_T1\_S1\_P4**

Implementar un programa nacional de mediación intercultural y lingüística, priorizando la contratación de personas migrantes, refugiadas y apátridas, con paridad de género, orientación sexual, raza, color, etnia y origen, especialmente mujeres indígenas, africanas, afrodescendientes y la población LGBTQIA+, y capacitación en derechos humanos, políticas públicas y diversidad cultural. Para mediadores interculturales, mediadores en salud y agentes comunitarios de salud en el SUS, proporcionar formación sobre el derecho a la salud, confidencialidad médica, funcionamiento del SUS y cuestiones étnico-raciales y de género. Además, revisar y aprobar el Proyecto de Ley n. 5182/20 que establece la obligatoriedad de asignar traductores, intérpretes comunitarios y mediadores culturales en los principales puntos de entrada de Brasil, abarcando lenguas de señas y diversos idiomas hablados en el territorio, además de la disponibilidad de tecnologías y plataformas de traducción simultánea en servicios y equipos públicos del SUS y SUAS, y en los sistemas de educación, penitenciario y de justicia, incluyendo DELEMIG y la creación de una Red Nacional de Mediadores Interculturales.

**CN\_E3\_T1\_S2\_P1**

Implementar programas de capacitación y profesionalización para migrantes, refugiados y apátridas, con el objetivo de facilitar su participación en los sectores cultural, artístico, deportivo, gastronómico y técnico, entre otros. Esto incluye el acceso a convocatorias con políticas afirmativas en leyes permanentes o provisionales de fomento e incentivo a la cultura, incluyendo, pero no limitado a, Rouanet, Aldir Blanc y Paulo Gustavo. Además, garantizar la traducción de las convocatorias a diferentes idiomas y su amplia difusión. Ofrecer formación para participar en los procesos de selección, asegurando la inclusión de grupos diversos (mujeres, personas negras africanas o afrodescendientes, jóvenes, indígenas, LGBTQIA+) y simplificar los requisitos documentales, estableciendo cuotas en las convocatorias culturales federales, estatales y municipales para estos segmentos, garantizando siempre el respeto a los principios de transparencia, equidad y no discriminación.

**CN\_E3\_T2\_S1\_P1**

## Propuesta-síntesis priorizadas

## Código fuente de la propuesta síntesis

Establecer centros culturales gestionados por migrantes, refugiados y apátridas, promoviendo la visibilidad de culturas específicas a través de actividades artísticas y emprendedoras para fomentar la creación, venta e intercambio intercultural de arte, incluyendo artículos artesanales y culturales, con especial atención a los saberes, ciencias y tecnologías indígenas y africanas. Fomentar la economía solidaria y la artesanía, garantizando el acceso a materias primas y espacios de venta, como ferias y eventos culturales. Además, asegurar la asignación de recursos federales con base en los principios de transparencia, equidad y no discriminación. Establecer un calendario de eventos culturales con financiamiento público que celebre la diversidad y promueva el protagonismo cultural de estas comunidades, incluyendo archivos de memoria, premios y títulos de reconocimiento a la cultura popular a través del Ministerio de Cultura (MinC) y el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN).

**CN\_E3\_T2\_S1\_P4**

Crear una política nacional de cultura, medios de vida y empleabilidad para la población migrante, refugiada y apátrida, y de incentivo al emprendimiento, informando sobre la inscripción en el MEI (Microempreendedor Individual) y el artesanato, especialmente de pueblos indígenas, africanos, afrodescendientes y otros grupos históricamente minorizados. Regularizar y garantizar apoyo financiero y técnico para emprendimientos laborales, ferias, festivales y exposiciones artísticas, proporcionando acceso a políticas públicas de creación y formación en arte y prácticas culturales para migrantes, refugiados y apátridas, especialmente mujeres, indígenas, personas mayores, personas con discapacidad y la población LGBTQIA+. Además, establecer la Semana Nacional de la Persona Migrante, Refugiada y Apátrida en el mes de junio, con actividades relacionadas con la temática, promoviendo la construcción de nuevas experiencias e intercambios culturales. Adicionalmente, promover la economía creativa y solidaria, garantizando acceso a materias primas y espacios de venta e intercambios culturales; fomentar iniciativas de startups que promuevan la interculturalidad y la diversidad.

**CN\_E3\_T2\_S2\_P3**

Crear una "Plataforma del Migrante, Refugiado y Apátrida" unificada y de fácil acceso, integrando los sistemas existentes (SISMIGRA, SISCONARE, GOV.BR y otros) y la aplicación del Gobierno Federal para información sobre las acciones de los ministerios, centralizando información sobre legislación migratoria, derechos y deberes, servicios públicos y/o ofrecidos por organizaciones de la sociedad civil, oportunidades de trabajo, servicios de salud y asistencia social, y formación profesional. Implementar mecanismos facilitadores como lenguaje simplificado, con accesibilidad para personas con discapacidad (auditiva y visual) y traducción a los idiomas presentes en los territorios, permitiendo que migrantes, refugiados y apátridas sigan el estado de sus procesos de regularización, realicen citas en línea estandarizadas y transparentes para servicios de la Policía Federal, combatiendo prácticas abusivas y deshonestas con una oficina nacional de denuncias.

**CN\_E3\_T3\_S3\_P1**

Fomentar la investigación, asociaciones y evaluación de políticas migratorias mediante el establecimiento de un programa nacional que incentive la producción de conocimiento sobre migración, refugio y apatridia, con financiamiento de investigaciones que prioricen a esta población como actores e investigadores principales. El programa debe promover investigaciones universitarias, fortalecer asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, consulados, embajadas y colectivos de migrantes, refugiados y apátridas para la producción de datos cualitativos y cuantitativos. Además, debe crear un observatorio para evaluar periódicamente la eficacia de las políticas implementadas, garantizando la divulgación regular de los datos y sus resultados. Estos datos e indicadores deben ser utilizados como base para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en todos los niveles gubernamentales.

**CN\_E3\_T3\_S4\_P2**

## Propuesta-síntesis priorizadas

## Código fuente de la propuesta síntesis

Implementar un plan o política lingüística inclusiva, democrática y equitativa, promoviendo la diversidad lingüística y cultural en todos los niveles de enseñanza, con acciones como la inclusión de temas relacionados con la migración y el refugio en la Base Nacional Común Curricular (BNCC). Además, retomar la obligatoriedad de la enseñanza del idioma español y de lenguas no lusófonas presentes en los territorios, especialmente en las regiones fronterizas, creando mecanismos de estímulo para que las escuelas adquieran materiales didácticos y multilingües. Estos recursos deben garantizar el cumplimiento del principio de interculturalidad en los programas del FNDE y del PNLD. La actualización de la Ley de Directrices y Bases de la Educación (LDB) y del Plan Nacional de Educación (PNE) también debe incluir estos temas. Adicionalmente, desarrollar currículos interculturales que incluyan contenidos sobre la historia, las lenguas y las culturas de los países de origen de los migrantes.

**CN\_E3\_T1\_S1\_P1**

Elaborar e implementar un Programa Nacional de Enseñanza de Portugués como Lengua de Acogida (PLAc), incluyendo LIBRAS, para migrantes, refugiados y apátridas, en colaboración con instituciones educativas públicas y, en su ausencia, privadas, incluyendo universidades, institutos y escuelas que ofrezcan cursos gratuitos. Además, ampliar la oferta de cursos, horarios y cargas horarias, y establecer políticas de permanencia como becas, flexibilidad documental y la oferta en modalidades presenciales y por plataforma EAD multilingüe, con especial atención a grupos vulnerables como personas con discapacidad (PcD), personas trans, mujeres LGBTIQ+, africanas, afrodescendientes, indígenas, niños, jóvenes, ancianos y población carcelaria. En estos, garantizar la emisión de certificados reconocidos por el MEC, válidos para procesos de naturalización y comprobación de competencia lingüística. También, incluir la creación de una aplicación para la enseñanza de portugués.

**CN\_E3\_T1\_S3\_P1**

Implementar un canal de atención multilingüe nacional (disque migrante) con un número único, utilizando tecnología para incorporar intérpretes bilingües y un equipo multiprofesional capacitado, para proporcionar orientación sobre servicios públicos y privados, incluyendo organizaciones de la sociedad civil. Este canal debe aclarar dudas y recibir denuncias de la población migrante, refugiada y apátrida, con especial atención a las necesidades de las personas LGBTIQ+, indígenas, africanas y afrodescendientes. Se debe priorizar opciones de atención física y telefónica, además de la atención en línea, para garantizar la accesibilidad (digital, física, auditiva y visual) a todos los miembros de la comunidad.

**CN\_E3\_T3\_S3\_P2**

## Propuestas-síntesis **no** priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Desarrollar e implementar un sistema integrado de información que unifique los datos de los organismos federales, estatales y municipales relacionados con migrantes, refugiados, apátridas y brasileños en el extranjero, con datos georreferenciados y desagregados por nombre, respetando el uso del nombre social, género, edad, raza, etnia, orientación sexual y discapacidad. Además, consolidar, al menos cada cuatro años, datos desagregados sobre el acceso a servicios públicos, con indicadores relacionados con trabajo, salud, vivienda, situación financiera y habilidades de estas poblaciones, garantizando una amplia divulgación y permitiendo la generación de datos estadísticos para la evaluación, monitoreo e implementación de políticas públicas específicas.

**CN\_E3\_T3\_S4\_P1**

Elaborar y revisar periódicamente materiales informativos multilingües, en colaboración con organismos gubernamentales, entidades de la sociedad civil y con la participación de líderes y representantes de migrantes, refugiados y apátridas, con el objetivo de ofrecer permanentemente materiales en diversos formatos (folletos, aplicaciones, sitios web, panfletos, carteles y Códigos QR) que contengan información amplia sobre regularización documental, emisión de visas, derechos y deberes de migrantes, refugiados y apátridas, así como el acceso a servicios públicos y privados y programas sociales. Los materiales también abordarán mecanismos para enfrentar las violaciones de derechos, información sobre contrabando y trata de personas, salud sexual y reproductiva, diversidad sexual, de género, etaria, racial y étnica, y para personas con discapacidad, así como derechos específicos de niños, adolescentes, mujeres y ancianos, conforme a la legislación brasileña. Además, se tratarán temas como la Ley de Arrendamiento y la política habitacional, garantizando el acceso a una vivienda segura, y los protocolos de inclusión en el entorno laboral, con atención a las necesidades de comunidades específicas.

**CN\_E3\_T3\_S2\_P1**

## Eje 3: Conteo de votos

Número de referência de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	N° Votos	Aprobada en Plenaria Final (Sí o No)
25	3	CN_E3_T1_S1_P4	188	Sí
26	3	CN_E3_T1_S2_P1	187	Sí
27	3	CN_E3_T2_S1_P1	180	Sí
28	3	CN_E3_T2_S1_P4	177	Sí
29	3	CN_E3_T2_S2_P3	171	Sí
30	3	CN_E3_T3_S2_P1	20	No
31	3	CN_E3_T3_S3_P1	178	Sí
32	3	CN_E3_T3_S4_P2	184	Sí
33	3	CN_E3_T1_S1_P1	142	Sí
34	3	CN_E3_T1_S3_P1	179	Sí
35	3	CN_E3_T3_S3_P2	157	Sí
36	3	CN_E3_T3_S4_P1	35	No

## Eje 4: Gobernanza y participación social

### Propuesta-síntesis priorizadas

### Código fuente de la propuesta síntesis

Crear una Secretaría Nacional de Migraciones, Refugio, Apatridia, Desplazamiento Interno e Internacional, con presupuesto propio y con núcleos regionales, vinculada a la Presidencia de la República, que coordine, implemente y supervise las políticas públicas para migrantes, refugiados y apátridas. Esta Secretaría deberá fomentar la creación de comités con participación directa de las organizaciones de migrantes, refugiados y apátridas de manera intersectorial, considerando género, sexualidad, raza y país de origen. Además, ofrecerá orientación sobre la inserción laboral, la revalidación de títulos académicos y el acceso al aprendizaje del idioma portugués. Desarrollará programas de acogida de baja, media y alta complejidad, promoverá la implementación de atención multilingüe y la adquisición de equipos informáticos e internet en los estados fronterizos. También realizará concursos públicos para ampliar los equipos técnicos en los organismos relacionados con la migración y creará o ampliará sectores de Servicios Sociales y Psicología en la Policía Federal (PF) para un acompañamiento y atención de calidad.

CN\_E4\_T1\_S1\_P1

Establecer un Consejo Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia, por medio de ley, permanente y de carácter deliberativo, con recursos federales previstos en la LOA y LDO, respetando el pacto federativo compuesto de forma tripartita entre el poder público, la sociedad civil y representantes de migrantes, refugiados y apátridas, con un 50% de representación de migrantes, refugiados y apátridas, responsable de monitorear y evaluar la implementación de la Política Nacional de Migración, Refugio y Apatridia, con mandatos definidos mediante elección del consejo, realizada de acuerdo con su reglamento interno. El consejo debe considerar género, orientación sexual, edad, etnia, pueblos originarios, discapacidad y diversidad de idiomas.

CN\_E4\_T1\_S1\_P2

Crear un Fondo Nacional para Migraciones, Refugio, Apatridia y Desplazamiento Interno e Internacional, con asignación presupuestaria propia garantizada en la LDO y en la LOA, compuesto, además, por bienes y valores expropiados de organizaciones criminales involucradas en el tráfico de personas, donaciones y otras fuentes de recursos, respetando el pacto federativo, gestionado por un Consejo Nacional tripartito (Sociedad Civil, Gobierno y beneficiarios), con atribuciones fiscalizadoras y propositivas, y con mecanismos de transferencia a estados y municipios, de transparencia y eficiencia, incluyendo indicadores en los instrumentos de planificación y creación de normas de operación básica para la política migratoria. El fondo tendrá como responsabilidad el cofinanciamiento de servicios socioasistenciales y de salud, educación, cultura, Trabajo y empleo, con enfoque en las regiones fronterizas, las capitales, las ciudades con movimientos migratorios y las áreas de mayor riesgo de desastre ambiental. Además, promover la implementación de programas habitacionales y la capacitación de profesionales; ampliar los servicios consulares para brasileños en el exterior; apoyar el diálogo para ampliar los servicios consulares en Brasil; regularización migratoria y la investigación sobre migración, refugio y apatridia.

CN\_E4\_T1\_S2\_P1

## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Elaborar, monitorear e implementar un Plan Nacional de Migraciones, Refugio, Apatridia y Desplazamientos Internos e Internacionales, con asignación presupuestaria, con participación directa de las organizaciones de migrantes, refugiados y apátridas o liderazgos migrantes, con directrices intersectoriales para acciones en salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia social, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, considerando cuestiones de género, raza, etnia, orientación sexual, edad y discapacidad. El plan debe crear mecanismos para consolidar los derechos de la Ley de Migración, promover la participación social con consejos en niveles federal, estatal y municipal; establecer normas para la integración de migrantes, refugiados, apátridas y brasileños repatriados; prever un sistema nacional de datos sobre migración; garantizar acceso a servicios públicos sin barreras; previsión presupuestaria específica y fomentar el cofinanciamiento entre los entes federativos, además de estrategias contra el racismo y la discriminación. El plan será actualizado cada cuatro años, considerando obligatoriamente las propuestas de la COMIGRAR más reciente y las deliberaciones del Consejo Nacional para Migraciones, Refugio, Apatridia y Desplazamiento Interno e Internacional.

**CN\_E4\_T1\_S3\_P1**

Descentralizar la actuación de las entidades gubernamentales responsables de la regularización migratoria y documental mediante centros de referencia regionales especializados y multilingües para la atención a la población migrante, refugiada y apátrida; implementar modalidades de atención que integren y desburocraticen servicios en lugares donde se emiten otros tipos de documentación (RG, CNH, CPF y RNM), además de capacitación continua para los agentes públicos en diferentes áreas laborales para promover la integración socioeconómica.

**CN\_E4\_T1\_S4\_P2**

Impulsar la campaña "Aquí Vivo, Aquí Voto" para reabrir y ampliar la PEC nº 25/2012, que busca garantizar el derecho al voto para migrantes, refugiados y apátridas en cargos electivos de presidente/a, gobernador/a, alcalde/sa, diputados/as, senadores/as, concejales/as y consejeros/as tutelares, respetando el derecho al uso del nombre social y a la identidad de género, destacando la participación política plena de las mujeres, especialmente las mujeres negras (afrodescendientes), indígenas y migrantes autodeclarados como indígenas. Además, elaborar criterios más adecuados de tiempo de residencia en Brasil para acceder al derecho de votar, considerando dos años para las elecciones municipales y cuatro años para las estatales y federales.

**CN\_E4\_T2\_S1\_P1**

Garantizar la representación de migrantes, refugiados y apátridas en los procesos decisorios de los consejos y comités sectoriales existentes a nivel federal, estatal y municipal, como los de salud, educación, cultura y asistencia social, asegurando que al menos el 50% de esa representación esté compuesta por mujeres; promover la participación directa de estas poblaciones a través de foros, asambleas y conferencias nacionales bienales sobre migración, refugio y apatridia, así como vincular la validación de audiencias públicas y grupos de trabajo sobre políticas migratorias a través de la presencia mayoritaria de migrantes, refugiados y apátridas.

**CN\_E4\_T2\_S1\_P1**



## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Crear una agencia federal autónoma especializada en migración, refugio, apatridia, desplazamiento interno e internacional, vinculada al MJSP, que abarque estados y municipios, con participación de organizaciones de migrantes, responsable de centralizar los procesos de regularización documental, incluyendo visados humanitarios, residencia temporal y solicitudes de refugio; implementación de flujos diferenciados para migración regular, desplazamiento forzado, interno e internacional, y procesos de reagrupación familiar. Adicionalmente, entre otras acciones, contar con una oficina de quejas para recibir denuncias y asistir a migrantes, refugiados y apátridas en cuestiones de documentación e Integración socioeconómica; además de regionalizar, garantizando la instalación de puntos de atención en todas las capitales, distrito federal, ciudades y aquellas que hayan sufrido situaciones de desastres ambientales y climáticos, y unificar los servicios en un mismo lugar, incluyendo una plataforma digital, facilitando el acceso a los diversos tipos de documentación y servicios.

**CE\_E4\_T1\_S1\_P3**

Revisar y regular el artículo 37, inciso I, de la Constitución Federal de 1988, permitiendo que migrantes, refugiados y apátridas participen en concursos públicos y ocupen cargos, empleos y funciones públicas en todos los niveles federativos, sin necesidad de naturalización.

**CN\_E4\_T2\_S2\_P1**

Proveer apoyo financiero y técnico para estimular la creación de asociaciones, colectivos, comités y consejos, que fomenten la permanencia de migrantes, refugiados y apátridas en esos espacios; incentivar a los liderazgos a asumir posiciones en consejos y comités, además de crear redes de apoyo y mentoría para fortalecer la representación de estas comunidades. Implementar programas de capacitación y empoderamiento político, especialmente dirigidos a mujeres, jóvenes e indígenas, a través de formaciones en políticas públicas y participación social.

**CN\_E4\_T2\_S3\_P2**

## Propuestas-síntesis **no** priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Ampliar y fortalecer, con garantía de presupuesto en la LOA, asociaciones entre el gobierno, organizaciones de la sociedad civil, la academia y agencias internacionales que trabajen con o hayan sido fundadas por migrantes, refugiados o apátridas. Promover programas de capacitación en liderazgo y abogacía para migrantes, refugiados y apátridas, permitiendo su participación en la defensa de derechos y en la toma de decisiones; reforzar la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas; promover iniciativas de apoyo a las redes que ofrecen orientación y atención documental, incluyendo formación continua, mediadores culturales y lingüísticos, equipos informáticos y construcción de flujos y protocolos de referenciamiento.

**CN\_E4\_T1\_S5\_P1**

Promover y garantizar el derecho de las personas migrantes, refugiadas y apátridas a la libre afiliación a movimientos políticos y partidos políticos, asegurando el derecho a ser elegidas como representantes/candidatas a cargos electivos en los diferentes espacios de participación política/social, respetando el derecho al uso del nombre social y a la identidad de género, y garantizando el derecho a ser votadas para cargos electivos a nivel municipal, estatal y federal para residentes permanentes, con un tiempo mínimo de residencia en el país.

**CN\_E4\_T2\_S2\_P2**

## Eje 4: Conteo de votos

Número de referência de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	N° Votos	Aprobada en Plenária Final (Sí o No)
37	4	CN_E4_T1_S1_P1	138	Sí
38	4	CN_E4_T1_S1_P2	137	Sí
39	4	CN_E4_T1_S2_P1	133	Sí
40	4	CN_E4_T1_S3_P1	141	Sí
41	4	CN_E4_T1_S4_P2	139	Sí
42	4	CN_E4_T2_S1_P1	128	Sí
43	4	CN_E4_T2_S3_P1	128	Sí
44	4	CE_E4_T1_S1_P3	114	Sí
45	4	CN_E4_T1_S5_P1	17	No
46	4	CN_E4_T2_S2_P1	126	Sí
47	4	CN_E4_T2_S2_P2	18	No
48	4	CN_E4_T2_S3_P2	128	Sí

## Eje 5: Regularización migratoria y documental

### Propuesta-síntesis priorizadas

### Código fuente de la propuesta síntesis

Mejorar el proceso de solicitud de refugio mediante un sistema más ágil, acelerando los procedimientos y garantizando un análisis eficiente y justo de las solicitudes, sin comprometer la calidad de la evaluación. Esto incluye una mayor disponibilidad de citas para atención en la Policía Federal, la optimización y mayor accesibilidad del SISCONARE, y la implementación de medidas para reducir el tiempo de espera a un máximo de 12 meses para una decisión final por parte del CONARE sobre la solicitud, asegurando que los solicitantes tengan acceso a servicios básicos presentando el protocolo de solicitud de refugio o el DPRNM durante el proceso, además de permitir la consulta del estado exacto de su solicitud. Facilitar la validación de la CNH extranjera y ampliar la obtención del Pasaporte Brasileño para Extranjeros ("Pasaporte Amarillo") para los solicitantes de refugio.

**CN\_E5\_T1\_S1\_P1**

Crear un sistema en línea centralizado para la solicitud y procesamiento de visas humanitarias, con el objetivo de ampliar la concesión de estas visas para nacionales de países en situación de crisis humanitaria reconocida por el Estado brasileño. Además, retomar la emisión, sin requisitos de patrocinio comunitario, de visas para nacionales de Afganistán. También, flexibilizar los requisitos documentales para visas de reagrupamiento familiar de individuos nacionales de los países mencionados cuyos familiares ya se encuentran en Brasil.

**CN\_E5\_T1\_S4\_P1**

Implementar un programa nacional de reagrupamiento familiar para personas migrantes, refugiadas y apátridas, simplificando y agilizando el proceso de obtención de visas para familiares, con análisis prioritario y un plazo máximo de 30 días. El programa debe reconocer la perspectiva de género y raza, priorizar grupos vulnerables y personas provenientes de países en crisis humanitaria, fundamentar las decisiones de denegación, y permitir el financiamiento de los pasajes en casos excepcionales, incluyendo la posibilidad de reagrupamiento familiar para solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado. Crear un sistema unificado y transparente para la solicitud y seguimiento en línea de los pedidos de reagrupamiento familiar, con la creación de un órgano específico en la DEMIG para la tramitación de estos pedidos.

**CN\_E5\_T1\_S6\_P1**

Desarrollar un sistema integrado entre los diversos servicios públicos nacionales para simplificar los procesos de documentación y registro de migrantes, refugiados y apátridas mediante la creación o revisión de una plataforma similar al sistema del CadÚnico y Gov.br para la recolección y almacenamiento permanente de documentos. Este sistema debe guiar el proceso de envío de la pre-documentación, garantizando la confidencialidad de los procedimientos, dirigir a los usuarios hacia el agendamiento de citas y permitir la consulta sobre el estado del proceso. Además, debe integrarse con la aplicación Carteira Digital do Migrante, facilitando el seguimiento de los procesos y solicitudes ante los órganos públicos.

**CN\_E5\_T1\_S7\_P2**

## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Establecer estatus migratorios específicos para "desplazados ambientales", tanto internos como internacionales, que garanticen a estas personas el acceso prioritario a servicios públicos, financiamiento público y crédito, además de optimizar su regularización documental. Reconocer legalmente que los desastres ambientales (según la Ley 12.608/2012 y la Ley 14.750/2023) y los cambios climáticos (Ley 12.187/2009) pueden generar graves y generalizadas violaciones de derechos humanos, conforme al Artículo 1º, inciso III de la Ley 9.474/97. Crear un comité intersectorial, con la participación de la sociedad civil, para la producción de datos y mapeo sociodemográfico de los desplazados ambientales internos e internacionales, con inclusión en el PN-PDC y en el PNA de medidas y protocolos específicos de atención para estas poblaciones, y mecanismos de escucha.

CN\_E5\_T1\_S2\_P3

AAmpliar el plazo de validez de la autorización de residencia temporal y/o del visado de estudiante para cubrir toda la duración del curso, ya sea técnico, de grado o de posgrado, previniendo situaciones de permanencia irregular en el país. Además, conceder un plazo adicional de, al menos, un año, sin tasas de renovación, tras la finalización del curso. El diploma, el certificado de finalización o la declaración de competencia CELPE-BRAS deben ser aceptados como documentos válidos para la renovación de la residencia temporal y/o del visado de estudiante, sin la exigencia de otros requisitos. Proponer cambios en el decreto vigente, en las resoluciones y en el manual del candidato de los programas PEC-G y PEC-PG para:

1. Permitir que los estudiantes trabajen legalmente durante el curso, mediante la concesión de una tarjeta de trabajo temporal, en los mismos términos ofrecidos a los solicitantes de refugio.
2. Ajustar el valor de la beca PROMISAES para que corresponda, al menos, al valor de un salario mínimo.
3. Garantizar agilidad en la emisión de diplomas, permitiendo que los estudiantes que deseen permanecer en Brasil tras la finalización reciban el diploma directamente en el país, ya sea en formato físico o digital, sin necesidad de regresar al país de origen para retirarlo en una misión diplomática.
4. Eximir a los estudiantes de los programas PEC-G y PEC-PG de los costos de reconocimiento de firmas en los diplomas, transfiriendo estos gastos al MEC y/o a la institución de educación superior donde el estudiante completó el curso.

CN\_E5\_T1\_S3\_P1

Simplificar el proceso de naturalización, flexibilizando la exigencia de documentos del país de origen de refugiados, residentes humanitarios y apátridas, especialmente de países que no tienen representación diplomática en Brasil, que se encuentren en la categoría de violación grave y generalizada de derechos humanos, así como para personas en situación de vulnerabilidad económica que no puedan costear las tasas consulares, facilitando la obtención de la documentación necesaria.

CN\_E5\_T1\_S5\_P1

## Propuesta-síntesis priorizadas

## Código fuente de la propuesta síntesis

Elaborar e implementar un protocolo nacional de acogida a migrantes, refugiados y apátridas en Brasil, estableciendo parámetros orientadores para el acceso efectivo a todos los servicios públicos y privados; garantizar una atención equitativa y humanizada; reducir la burocracia y eliminar las barreras de acceso a los procesos de regularización migratoria, emisión de documentos, programas, proyectos, servicios, beneficios socioasistenciales y políticas públicas; incluir orientaciones técnicas para una atención tipificada a nivel nacional, promoviendo un acogimiento intercultural y un lenguaje accesible, considerando los idiomas hablados por la población migrante local, además de crear un flujo de trabajo que involucre a todos los órganos que actúan en esta temática.

**CN\_E5\_T1\_S7\_P1**

Promover una revisión normativa para flexibilizar la presentación de documentos del país de origen en los procesos de regularización migratoria, priorizando los casos de países sin representación diplomática en Brasil, situaciones de grave violación de derechos humanos y casos de personas en situación de vulnerabilidad económica, o a través de un proceso de amnistía o regularización general mediante ley o decreto ministerial.

**CN\_E5\_T2\_S1\_P1**

Implementar una normativa migratoria flexible que amplíe los criterios de exención de tasas y multas, dispense la necesidad de traducción jurada, aceptando traducción simple, y aplique para el primer RNM (Registro Nacional de Migrantes) de niños y adolescentes.

**CN\_E5\_T2\_S1\_P2**

## Propuestas-síntesis **no** priorizadas

## Código fuente de la propuesta síntesis

Estandarizar y simplificar los flujos de regularización migratoria en todo el territorio nacional, creando una legislación nacional que unifique los criterios de manera flexible para todas las personas migrantes, refugiadas y apátridas, independientemente del país de origen; crear centros integrados de atención especializada y realizar jornadas de atención con la Policía Federal, la Receita Federal y otros servicios; garantizar la disponibilidad de mediadores culturales y comunitarios en los servicios de atención; y flexibilizar la renovación de documentos dentro de los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento expresada en el documento de identificación.

**CN\_E5\_T1\_S7\_P3**

Reafirmar el compromiso del Estado brasileño en reconocer la condición de refugio según la definición de la Declaración de Cartagena de 1984, ampliando los criterios para la concesión del estatus de refugiado y adoptando tal reconocimiento por razones asociadas a la violencia generalizada y violaciones masivas de derechos humanos. Además, proponer la validación de la CNH extranjera y la eliminación del requisito del pasaporte amarillo para solicitantes de refugio, indígenas y personas beneficiarias de acogida humanitaria.

**CN\_E5\_T1\_S1\_P2**

## Eje 5: Conteo de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	N° Votos	Aprobada en Plenaria Final (Sí o No)
49	5	CN_E5_T1_S1_P1	143	Sí
50	5	CN_E5_T1_S4_P1	144	Sí
51	5	CN_E5_T1_S6_P1	150	Sí
52	5	CN_E5_T1_S7_P2	120	Sí
53	5	CN_E5_T1_S1_P2	17	No
54	5	CN_E5_T1_S2_P3	143	Sí
55	5	CN_E5_T1_S3_P1	145	Sí
56	5	CN_E5_T1_S5_P1	133	Sí
57	5	CN_E5_T1_S7_P1	117	Sí
58	5	CN_E5_T1_S7_P3	55	No
59	5	CN_E5_T2_S1_P1	137	Sí
60	5	CN_E5_T2_S1_P2	138	Sí

## **Eje 6: Enfrentando violaciones de derechos**

### **Propuesta-síntesis priorizadas**

### **Código fuente de la propuesta síntesis**

Crear, implementar, monitorear y evaluar un flujo especializado de atención y seguimiento multilingüe para migrantes, refugiadas y apátridas víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta las especificidades de los territorios, involucrando diversos equipos y servicios para facilitar el acceso a servicios de protección, asistencia social y salud, incluyendo a personas de la propia comunidad migrante. Promover y/o facilitar el reclutamiento de migrantes en los equipos. Capacitar toda la red de atención a la violencia contra las mujeres sobre la atención humanizada e inclusiva a mujeres migrantes, refugiadas y apátridas, garantizando la efectividad de estas acciones a nivel nacional mediante la formulación de una política o plan nacional de lucha contra el racismo y la xenofobia. Prestar atención a las demandas territoriales para mapear las necesidades que cada servicio debe considerar y promover la actuación y capacitación en cuestiones de violencia de género y derechos de la mujer, de manera interseccional, con mediadores culturales.

**CN\_E6\_T1\_S1\_P3**

Crear un programa de formación multilingüe y continua en derechos humanos para migrantes, refugiados y apátridas, enfocado en la difusión de información sobre las formas de violación de derechos existentes y las legislaciones brasileñas que pueden servir como base para la acogida y protección de los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios y la población LGBTQIA+. Garantizar la participación de la población migrante, refugiada y apátrida en la formulación e implementación del programa.

**CN\_E6\_T2\_S2\_P5**

Promover campañas de concienciación y educación continuas, con la participación de migrantes, refugiados y apátridas en escuelas municipales, estatales, de educación técnica e instituciones de educación superior, así como en asociaciones familiares vinculadas a los espacios educativos y redes comunitarias, considerando la transversalidad de contenidos relacionados con género, orientación sexual, edad, discapacidad, raza, etnia, creencias, religión, cultura y nacionalidad, entre otros, con un enfoque en migrantes, refugiados y apátridas. Además, abordar los derechos y deberes de esta población, las formas de violencia que enfrentan y los mecanismos de protección y denuncia disponibles. Las campañas deben incluir estrategias de prevención al bullying con base xenofóbica, alineadas con las directrices del MEC para la educación en el país. Implementar la Comisión de Mediación de Conflictos, prevista por el MEC, en los estados y municipios.

**CN\_E6\_T1\_S2\_P2**

Garantizar el amparo legal de las comunidades indígenas en situación de migración, refugio y apatridia, facilitando el reconocimiento de las personas que se identifican como pueblos originarios en las categorías de raza/color de las investigaciones y censos del IBGE. Asegurar espacios propios para los indígenas, promoviendo su inclusión en las políticas públicas indigenistas brasileñas, conforme a los derechos establecidos en la Constitución Federal de 1988. Articular con la FUNAI para reconocer las etnias indígenas refugiadas y migrantes, adaptando las políticas de asistencia social, educación, salud, trabajo y generación de ingresos, vivienda y cultura para su inserción en la comunidad brasileña, considerando el contexto periurbano, urbano y rural, y facilitando el acceso a derechos diferenciados.

**CN\_E6\_T2\_S2\_P1**



## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Garantizar el acceso de las mujeres migrantes, refugiadas y apátridas a empleos formales, ampliando la oferta de guarderías y apoyo a la primera infancia. Asegurar el acceso a la Red Cegonha, considerando la diversidad étnico-racial, especialmente para migrantes indígenas, con asistencia intercultural y mediación lingüística, respetando el derecho al parto humanizado y culturalmente sensible. Incluir en la política nacional sobre migración, refugio y apatridia el enfoque de género y la maternidad transnacional, garantizando acceso a la prisión domiciliaria y otros derechos que faciliten el cuidado remoto de sus hijos, incluyendo a mujeres encarceladas y exconvictas. Incluir a las mujeres migrantes, refugiadas y apátridas en la elaboración, planificación e implementación de la política nacional de cuidados.

**CN\_E6\_T2\_S2\_P4**

Establecer una política y un plan nacional de atención a la mujer migrante, refugiada y apátrida, atendiendo las interseccionalidades, con la participación de profesionales migrantes, refugiadas y apátridas, preferentemente mujeres. Garantizar una asignación presupuestaria federal específica, asegurando la protección y estableciendo un flujo especializado de atención y acompañamiento para mujeres migrantes, refugiadas y apátridas víctimas de violencia de género, protegiendo la maternidad transnacional. Asegurar igualdad de acceso a la vivienda, educación, trabajo, generación de ingresos, salud y asistencia social. Crear y fortalecer centros o puntos de apoyo en la Casa de la Mujer Brasileña y otros espacios públicos, ofreciendo información sobre derechos, servicios públicos, oportunidades de empleo y cursos de lengua portuguesa. Implementar programas enfocados en salud mental y promover campañas culturalmente sensibles contra la desigualdad de género, violencia doméstica y feminicidio, utilizando materiales informativos multilingües. Capacitar toda la red de atención a la violencia contra la mujer.

**CN\_E6\_T2\_S2\_P3**

Creación, por parte del Gobierno Federal, de una plataforma en la cual las personas migrantes, refugiadas y apátridas puedan denunciar violaciones a sus derechos sociales, civiles y políticos mediante la generación de estadísticas, facilitando la recopilación y análisis de datos para fundamentar políticas públicas de la manera más accesible posible, y permitiendo una identificación rápida y eficiente de las principales áreas de vulnerabilidad y violación de derechos.

**CN\_E6\_T2\_S1\_P4**

Promover la capacitación de los profesionales de la red pública, con enfoque en mediación intercultural, alfabetización racial y derechos humanos, para una atención cualificada a migrantes, refugiados, apátridas y pueblos indígenas. Implementar mecanismos de denuncia anónima en diferentes idiomas y garantizar respuestas eficaces ante violaciones a los derechos humanos, creando protocolos y flujos de atención específicos. Establecer cronogramas de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, con el objetivo de identificar y ajustar las estrategias según sea necesario. Promover la adaptación de las instituciones públicas para garantizar la accesibilidad e inclusión de todos los públicos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

**CN\_E6\_T1\_S1\_P5**

## Propuesta-síntesis priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Implementar medidas para asegurar que los migrantes detenidos o en situación de reclusión tengan acceso a abogados y defensores con competencia intercultural, lingüística y religiosa, reforzando las directrices nacionales sobre los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas, considerando todas sus interseccionalidades, privadas de libertad, de acuerdo con las normas y resoluciones vigentes. Crear una defensoría para monitorear el cumplimiento de estas directrices en las unidades penitenciarias, previendo la contratación de migrantes previamente encarcelados para trabajar en estos servicios. Además, crear servicios para el empoderamiento de migrantes en el momento de su salida de prisión.

CN\_E6\_T2\_S2\_P7

Implementar una Política o Plan Nacional de Combate al Racismo y a la Xenofobia contra personas refugiadas, migrantes y apátridas a través de campañas preventivas educativas en redes sociales, áreas restringidas y libres de aeropuertos y estaciones de autobuses, puestos fronterizos, albergues y demás servicios públicos de atención sobre las diversas modalidades de trata de personas, con especial atención a las personas en movilidad humana, pueblos indígenas, niños, mujeres, migrantes en conflicto con la ley, personas afrodescendientes, personas mayores, personas con discapacidad y miembros de la comunidad LGBTQIA+.

CN\_E6\_T2\_S2\_P9

## Propuestas-síntesis **no** priorizadas

Código fuente de la  
propuesta síntesis

Implantar defensorías nacionales (disque-denuncia) multilingües con mediadores culturales migrantes, refugiados y apátridas, integradas en municipios con más de 200.000 habitantes, estados y el Distrito Federal; además de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con amplia comunicación con embajadas y consulados, cuando proceda, según la población migrante, incluyendo poblaciones sin representación consular en el país. El objetivo es recibir y registrar denuncias sobre violaciones de derechos y dificultades en el acceso a beneficios, programas e iniciativas, además de realizar análisis y derivaciones para mejoras. Las defensorías deben contar con equipos especializados en atención humanizada en los principales idiomas de estos grupos, priorizando la contratación de migrantes, refugiados y apátridas, garantizando el acceso a derechos y la prevención de violaciones, además de contar con espacios y canales seguros para atención y denuncias.

CN\_E6\_T1\_S1\_P1

Realizar un censo y crear una base de datos con el apoyo de las Secretarías de Justicia de los estados y municipios, incluyendo datos de las DELEMIGs y del CadÚnico, así como notificaciones de violencia en los servicios de salud, para identificar casos de violación de derechos contra migrantes, refugiados y apátridas por región. Esto permitirá el establecimiento de diagnósticos nacionales, regionales y locales sobre esta población en situación de vulnerabilidad y las violaciones de derechos, además de fundamentar la elaboración de políticas públicas para prevenir violaciones.

CN\_E6\_T2\_S1\_P2

## Eje 6: Conteo de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	N° Votos	Aprobada en Plenaria Final (Sí o No)
61	6	CN_E6_T1_S1_P1	32	No
62	6	CN_E6_T1_S1_P3	131	Sí
63	6	CN_E6_T2_S2_P5	135	Sí
64	6	CN_E6_T1_S2_P2	141	Sí
65	6	CN_E6_T2_S1_P2	14	No
66	6	CN_E6_T2_S2_P1	145	Sí
67	6	CN_E6_T2_S2_P4	153	Sí
68	6	CN_E6_T2_S2_P3	143	Sí
69	6	CN_E6_T2_S1_P4	67	Sí
70	6	CN_E6_T1_S1_P5	159	Sí
71	6	CN_E6_T2_S2_P7	140	Sí
72	6	CN_E6_T2_S2_P9	148	Sí

## Mociones

Las **mociones** son manifestaciones políticas de la 2ª COMIGRAR y pudieron ser presentadas por las personas delegadas o invitadas a través de un formulario puesto a disposición de los(as) participantes durante los GTs.

Conforme al Reglamento Interno de la conferencia, las mociones debían ser suscritas por, al menos, 25 participantes, entre delegados(as), invitados(as), observadores(as) y el público general; presentar contenido directamente relacionado con los ejes temáticos de la conferencia; respetar los principios constitucionales y de defensa de los derechos humanos; estar redactadas en el modelo proporcionado por el equipo de organización; y entregarse antes de las 18:30 horas del día 9 de noviembre de 2024 a los equipos de coordinación de las Miniplenarias.

De esta manera, tras la evaluación, se validaron 34 mociones sobre temas variados, las cuales se enumeran a continuación.

### **Moción 1**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Apoyo

**Proponentes:** 111 suscripciones

**Destinatario(s):** Coordinación Pública para Inmigrantes y Organización de la 2ª COMIGRAR

**Título de la Moción:** Abdulbaset Jarover – Hortense Mbuyi

**Contenido de la Moción:** “Moción Honrosa”

“Queremos que la COMIGRAR no tarde más de 10 años en realizarse nuevamente. Necesitamos que las propuestas aprobadas tengan seguimiento y acompañamiento cercano de toda la población migrante de Brasil. Mayor participación social, independiente del Gobierno. Que en la próxima COMIGRAR nos reunamos nuevamente para discutir los avances de la Política Nacional de Migración, Refugio y Apatridia. Proponemos que la COMIGRAR se lleve a cabo al inicio del primer semestre del año 2026.”

### **SEGUNDA PÁGINA DE LA MOCIÓN HONOROSA**

“Queremos que la COMIGRAR no tarde más de 10 años en realizarse nuevamente. Necesitamos que las propuestas aprobadas tengan seguimiento y acompañamiento cercano de toda la población migrante en Brasil. Mayor participación social, independiente del Gobierno. Que en la próxima COMIGRAR nos reunamos nuevamente para discutir los avances de la Política Nacional de Migración, Refugio y Apatridia. Proponemos que la tercera edición de la COMIGRAR se lleve a cabo en el primer semestre del año 2026.

Agradecemos la atención y confiamos en su realización.”

### **Moción 2**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Apoyo

**Proponentes:** 29 suscripciones

**Destinatario(s):** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

**Título de la Moción:** Emergencia climática causando desplazamientos y migración climática.

#### **Contenido de la moción:**

“Desastres naturales provocaron un récord de 32,6 millones de desplazamientos internos en 2022, de los cuales el 98% fueron causados por riesgos relacionados con el clima, como inundaciones, tormentas, incendios forestales y sequías, según el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC). El surgimiento de migrantes climáticos está relacionado no solo con eventos de la naturaleza – como inundaciones, ciclones, sequías o terremotos – que se agravan debido al calentamiento global, sino también, y principalmente, por la acción humana y la crisis del capitalismo.

La presente moción destaca la responsabilidad estatal en construir políticas públicas participativas que articulen la temática de las migraciones y el refugio con la cuestión de la emergencia climática, especialmente frente a la realización de la COP30 en Brasil el próximo año”.

### **Moción 3**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Propuesta de Implementación Administrativa

**Proponentes:** 27 suscripciones

**Destinatario(s):** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Policía Federal

**Título de la moción:** Implementación de atención multilingüe en los departamentos de la Policía Federal y mejora del sistema web de citas para la documentación de migrantes, refugiados y apátridas.

#### **Contenido de la moción:**

“Implementación de atención multilingüe en los Departamentos de la Policía Federal para garantizar un servicio eficiente y accesible a migrantes, refugiados y apátridas, superando barreras lingüísticas y culturales. Esto incluiría la contratación de migrantes, refugiados, apátridas o personas con fluidez en idiomas extranjeros para que actúen como facilitadores o intérpretes en los puntos de atención de las ciudades capitales y de aquellas con un alto volumen migratorio. Además, se propone mejorar técnicamente la integridad, eficiencia y calidad del servicio del sistema online (sitio web) de citas de la Policía Federal, resolviendo los problemas actuales de lentitud, interrupciones del servicio, demoras y dificultades en la obtención de citas, así como implementar nuevas tecnologías en este sitio o crear aplicaciones de atención virtual multilingüe”.

#### **Moción 4**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Apoyo

**Proponentes:** 46 suscripciones

**Destinatario(s):** Comisión Organizadora de la 2ª COMIGRAR

**Título de la moción:** Apoyo para la reunión familiar de los haitianos.

#### **Contenido de la moción:**

“Los delegados presentes en la II COMIGRAR manifiestan públicamente que, desde su publicación en abril de 2023, el proceso de solicitud de reunión familiar ha causado numerosos inconvenientes, además de la demora en el análisis del proceso. Incluso cuando se ha otorgado la decisión, esta no es efectiva, ya que la embajada de Brasil en Haití no está atendiendo la demanda.

Por lo tanto, señalamos lo siguiente:

- El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) afirmó en su sitio web que el proceso se analizaría en 30 días, pero debido a la falta de transparencia, no ha sido posible un adecuado seguimiento de los casos, muchos de los cuales permanecen sin ningún movimiento en la página de consulta del Sistema MigranteWeb.
- La falta de cumplimiento de lo que está determinado en el párrafo 3º del artículo 1º de la normativa, que establece que: “En la concesión de la autorización de residencia previa y el respectivo visado temporal, se prestará especial atención a las solicitudes de mujeres, niños, personas mayores, personas con discapacidad y sus grupos familiares”.
- El Sistema MigranteWeb, creado para atender solicitudes de residencia laboral, se ha adoptado para la solicitud de reuniones familiares de haitianos, pero ha presentado varios problemas.
- En los párrafos 3º y 4º del artículo 6º de la normativa 38, se establece que después del análisis de los documentos por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el visado debe ser emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la embajada en Puerto Príncipe, después de su publicación en el DOU (Diario Oficial de la Unión), pero no se ha emitido el visado por la embajada en Puerto Príncipe.
- La exigencia de la Embajada de Brasil en Puerto Príncipe de que los familiares del solicitante se presenten para una entrevista y entrega de documentos como condición para la emisión del visado es imposible debido a la situación de violencia, con secuestros y asesinatos perpetrados por pandillas en Puerto Príncipe, ampliamente informados por los medios de comunicación. A esto se añade la dificultad de salir de Haití y llegar a Brasil debido a la falta de vuelos comerciales, incluso para aquellos familiares que ya han recibido la autorización de reunión familiar, lo que ha ocasionado la expiración del plazo de vigencia del visado, requiriendo su prórroga o una exención.

En vista de este escenario, solicitamos:

- Que la Unión actúe de modo que se dispense la necesidad de visado para aquellos que ya han recibido la autorización previa para la reunión familiar, mediante una lista emitida por el Gobierno brasileño por nota diplomática, comunicada a la República de Haití y a las empresas de transporte aéreo responsables. Añadimos que esta situación podría ser un motivo regulado en atención a los artículos 174 del decreto 9.199/2017.
- Que la solicitud y liberación de autorización de viaje para la reunión familiar se realice únicamente por canal digital, y una vez que se libere y publique el derecho a la reunión familiar, el visado sea emitido de inmediato en Brasil y no por la Embajada en Puerto Príncipe.
- Que se revierta la situación de aquellos familiares que recibieron el visado, pero debido a la falta de transporte aéreo entre Haití y Brasil, sus visados expiraron o vencieron.
- Que se cumpla con el párrafo § 3º del Artículo 1º de la normativa, que prioriza las solicitudes de mujeres, niños, personas mayores, personas con discapacidad y sus grupos familiares.
- Que el gobierno brasileño actúe para restablecer plenamente los vuelos comerciales entre Haití y Brasil, a fin de garantizar la llegada de los familiares que recibieron la autorización de reunión familiar.

Los abajo firmantes solicitan la inmediata realización de estas acciones para garantizar el derecho de reunión familiar a las familias haitianas”.

## **Moción 5**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Rechazo

**Proponentes:** 28 suscripciones

**Destinatario(s):** Comisión Organizadora Nacional – Los Tres Poderes y el Estado de Alagoas

**Título de la moción:** Carta de repudio sobre la crisis humanitaria en Maceió/AL causada por la empresa Braskem

### **Contenido de la moción:**

“Desde 2018, Maceió vive un contexto de graves violaciones de derechos humanos y ambientales, con comunidades afectadas por el desastre provocado por Braskem, enfrentando impactos en la salud mental, aislamiento social y económico, y exclusión de las áreas marginalizadas de los procesos de recuperación. El caso de Dona Pureza, una residente de Flexal que se quitó la vida después de años de sufrimiento, ilustra la extrema vulnerabilidad de las poblaciones expuestas al desastre. Su muerte, ocurrida el 31/10/2024, asociada a la desesperación y el abandono, evidencia los efectos psicosociales y la falta de apoyo para los residentes de las áreas afectadas.

A pesar de los impactos reconocidos, áreas como Flexal, la calle Mangues de Abantes, Beira da Lagoa en Bom Parto y Vila Saem fueron excluidas del mapa oficial de áreas afectadas, lo que impide que sus residentes reciban las compensaciones y la reubicación justa que tanto requieren. En lugar de eso, Braskem implementó el proyecto Flexal, un programa de revitalización urbana que no satisface las necesidades reales de las comunidades y es ampliamente rechazado por los residentes, quienes informan sentirse como "conejiños de Indias" de un proyecto que busca mejorar la imagen de la empresa, sin resolver los problemas institucionales y de salud mental de la comunidad.

Esta situación creada por la minera ha sido silenciada por el sistema judicial bajo el pretexto de acelerar la resolución de conflictos, creando condiciones favorables para la libre actuación de la empresa. Por lo tanto, exigimos la centralización de la atención psicológica por parte de Braskem y la implementación de políticas públicas adecuadas que incluyan a las comunidades en las decisiones sobre su propia recuperación.

La participación popular tiene un papel solo simbólico, sin influir en las direcciones del proyecto. Esta exclusión continúa reforzando el sufrimiento social y la sucesión de injusticia ambiental, ya que las poblaciones de las áreas afectadas asumen las consecuencias del desastre-crimen, mientras que la empresa contratada minimiza las acciones de recuperación. Ante esto, se señala que:

- Reconocimiento de las áreas marginales como afectadas.
- Reubicación digna y justa.
- Apoyo integral de salud mental.
- Participación popular efectiva.
- Fiscalización y control de Braskem.
- Cumplimiento de acuerdos.
- Reestructuración de las áreas.”

### **Moción 6**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Rechazo

**Proponentes:** 27 suscripciones

**Destinatario(s):** Ministerio de Igualdad Racial

**Título de la moción:** La situación de los africanos en Brasil.

#### **Contenido de la moción:**

“Venimos por este medio a presentar esta moción para mostrar nuestra preocupación e indignación en relación con cómo nosotros, los africanos, somos tratados aquí en el territorio brasileño. Brasil ha mostrado la falta de interés en atender nuestras demandas y las diversas violaciones de derechos humanos que están ocurriendo con nuestros cuerpos dentro de la sociedad.

El racismo nos está matando, nos está silenciando y nos está colocando al margen de una manera deshumana. La dificultad de nosotros, los africanos, para acceder a derechos y/o ser escuchados y comprendidos es enorme, pues nuestras posiciones no son tomadas en serio. La resistencia de Brasil a una política pública de integración específica es otra forma de decir que no tenemos voz. Y si no hay políticas públicas de integración o acogida específica es porque no somos escuchados, ya que son varias violencias, así como exclusión y la falta de reconocimiento como seres humanos que necesitan apoyo específico, de manera que se cambien nuestras realidades que muchas veces son invisibilizadas.”

### **Moción 7**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Apoyo

**Proponentes:** 26 suscripciones

**Destinatario(s):** Ministerio de Educación

**Título de la moción:** Creación y fortalecimiento de programas de acogida lingüística dirigidos a niños inmigrantes en las escuelas públicas.

#### **Contenido de la moción:**

“Considerando el aumento significativo del flujo migratorio en Brasil en los últimos años y la diversidad cultural y lingüística de los niños inmigrantes, es esencial que se adopten medidas que garanticen la acogida lingüística y la inclusión de estos niños en el ambiente escolar y en la sociedad en general.

Asegurar la acogida lingüística es más que promover el aprendizaje del portugués: es garantizar que estos niños se sientan respetados y valorados en su lengua y cultura de origen. Esto se puede hacer, pero no se limita a:

- Ofrecer capacitación continua a los profesores y demás profesionales de la educación sobre diversidad lingüística y que estén preparados para trabajar en aulas multilingües y multiculturales.
- Desarrollar materiales pedagógicos, facilitando el proceso de aprendizaje del portugués y el desarrollo de las lenguas de origen.
- Utilizar metodologías que permitan la translengua, es decir, la práctica pedagógica que permita a los niños utilizar todos los recursos lingüísticos que poseen, facilitando una transición más natural y respetuosa al nuevo idioma y evitando o disminuyendo los diagnósticos de trastornos o TDAH debido a las dificultades lingüísticas presentadas.”



### **Moción 8**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Reivindicación

**Proponentes:** 44 suscripciones

**Destinatario(s):** Espacio en blanco

**Título de la moción:** Exclusión del nombre muerto de los documentos de identidad de personas trans, travestis y no binarias.

#### **Contenido de la moción:**

“Las personas trans tienen derecho a elegir el nombre por el cual quieren ser llamadas, garantizando así el respeto a su identidad. Actualmente, las personas trans migrantes son víctimas de constantes violaciones de derechos relacionados con este tema. Las personas trans, travestis y no binarias brasileñas tienen derecho a la rectificación del nombre social por decisión del STF. El nombre civil se convierte en un "nombre muerto" y desaparece. Sin embargo, las personas trans migrantes solo tienen derecho a la inclusión del nombre social. El nombre muerto aún figura en la CRNM en la parte trasera, conforme a la portaría DG-PF n. 11.264/2020, y también en el CPF. Esto viola el principio de igualdad entre nacionales y no nacionales, según lo dispuesto en la Constitución Brasileña.

Las personas trans migrantes con nombre social enfrentan, debido a esto, discriminación, violencia, sospechas de fraude y transfobia. Cada vez que una persona trans migrante accede a un servicio público o privado, es víctima de discriminación por tener dos nombres en su documento de identidad: el nombre asignado al nacer y el nombre elegido. Esto aumenta aún más la vulnerabilidad social de nuestra comunidad.

Una propuesta que abordaba este punto surgió en la COMIGRAR RJ, pero desapareció en la II COMIGRAR nacional, y desconocemos el motivo de tal omisión, lo cual potencialmente pudo haber violado el reglamento interno de la conferencia. Queremos reiterar la invisibilidad de la agenda TRANS en la migración, reivindicando la posibilidad de exclusión del nombre muerto de la CRNM y del CPF para personas trans, travestis y no binarias migrantes.”

### **Moción 9**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Otros (No especificado)

**Proponentes:** 28 suscripciones

**Destinatario(s):** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública / Ministerio Público Federal / Presidencia de la República

**Título de la moción:** Moción de repudio al discurso xenófobo del Gobernador de Roraima

#### **Contenido de la moción:**

“Las personas firmantes de esta moción vienen a la COMIGRAR para repudiar las declaraciones del Gobernador del Estado de Roraima, que fomentan prejuicios y xenofobia contra la comunidad migrante venezolana. Estas declaraciones incluyen afirmaciones de que los migrantes no presentan documentos al ingresar a Brasil por Pacaraima y la atribución de la inseguridad del estado a las personas migrantes, junto con la solicitud de crear una prisión exclusiva para venezolanos.”

### **Moción 10**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Apoyo

**Proponentes:** 30 suscripciones

**Destinatario(s):** Espacio en blanco

**Título de la moción:** Amnistía - Regularización Migratoria Amplia

#### **Contenido de la moción:**

“Solicitud de una regularización amplia e irrestricta considerando el escenario de migrantes indocumentados sin posibilidad de regularización migratoria. Cabe destacar que procesos similares ya se han llevado a cabo anteriormente bajo el nombre de ‘Amnistía’. Este modelo también es adoptado por otros países como una forma de ofrecer a los inmigrantes ya residentes en territorio nacional un acceso amplio a los servicios a través de la documentación”.

**Mocion 11****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Repudio**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** Funai, Ministerio de los Pueblos Indígenas, MPF, DPU, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 6ª Cámara de Coordinación y Revisión del Ministerio Público Federal, Consejo Nacional de Derechos Humanos y Grupo de Trabajo sobre Migraciones, Apatridia y Refugio de la DPU.**Título de la moción:** Repudio a la violencia practicada por la Operación Acogida contra la Comunidad Indígena Yakena Ine (antiguo refugio Pintolândia - Boa Vista, Roraima).**Contenido de la moción:**

“Nosotros, participantes de la 2ª COMIGRAR, repudiamos la violencia practicada por la Operación Acogida contra la Comunidad Indígena Yakena Ine (antiguo Refugio Pintolândia), ubicada en Boa Vista – Roraima y conformada por indígenas Warao, refugiados/as de Venezuela. Destacamos que, al resistir un intento de desalojo arbitrario en marzo de 2022, dicha comunidad vio cómo se retiraron sus carpas, tiendas, herramientas y alambres que servían para proteger los muros (quedando expuesta al sol, a la lluvia y a procesos de enfermedad y muerte). Además, dejó de recibir alimentos, materiales de limpieza e higiene; perdió el acceso a servicios públicos relacionados con los derechos sociales e, incluso, sufrió y sigue sufriendo un bloqueo de donaciones externas. Paralelamente, enfrenta un escenario de amenaza constante. Exigimos la inmediata reparación de los daños causados; el respeto a las formas propias de organización social; la garantía de los derechos a la alimentación, a la vivienda adecuada, a la asistencia social, a la salud, a la educación, al trabajo, a la convivencia familiar y comunitaria y a la consulta libre, previa e informada, así como la actuación prioritaria de la Funai y del Ministerio de los Pueblos Indígenas en este caso concreto”.

**Moción 12****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Apoyo**Proponentes:** 42 suscripciones**Destinatario(s):** Defensoria Pública de la Unión**Título de la moción:** Participación, ingreso y toma de posesión para inmigrantes africanos(as) en concursos públicos**Contenido de la moción:**

“La propuesta de participación, ingreso y toma de posesión para inmigrantes africanos(as) en servicios públicos en Brasil es una iniciativa que busca reparar, de alguna manera, la enorme deuda histórica que Brasil tiene con los(as) africanos esclavizados y sus descendientes. Durante siglos, servimos como mano de obra esclavizada y cimentamos gran parte de la economía y las estructuras sociales en Brasil.

Sin embargo, aún hoy, nosotros, sus descendientes, enfrentamos desafíos relacionados con la inclusión, la igualdad, la discriminación racial, lo que se refleja en el acceso a oportunidades y derechos básicos. Por lo tanto, el contexto de marginación y exclusión vivido por las poblaciones africanas en Brasil resalta la importancia de políticas públicas que promuevan la justicia social y el acceso igualitario a los servicios públicos y otras áreas de la sociedad.

Cabe destacar que, las personas de nacionalidad portuguesa, debido al Tratado de Amistad, Cooperación y Consulta entre Brasil y Portugal, no necesitan pasar por el proceso de naturalización para acceder a diversos derechos y participar en concursos públicos. Esta diferencia de trato entre personas de diferentes orígenes históricos es significativa. Dicho esto, es legítimo considerar la participación, el ingreso y la toma de posesión de los inmigrantes africanos(as) en servicios públicos en Brasil como una forma de enfrentar el legado de la esclavitud y las desigualdades que continúa generando”.

**Moción13****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Repudio**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** MPF, DPU, MJSP, MPI, MDS, Casa Civil da Presidência de la Republica, Funai, Ministério da Defesa, Policía Federal, OIM, ACNUR y otras instituciones que integran la Operación Acogida**Título de la moción:** Repudio al desalojo realizado por la Operación Acolhida contra la Comunidad Indígena Janokoida (Pacaraima – Roraima)**Conteúdo da moção:**

“Nosotros, participantes de la 2ª COMIGRAR, repudiamos el desalojo realizado por la Operación Acojida contra la Comunidad Indígena Janokoida, ubicada en Pacaraima – Roraima, compuesta por indígenas Warao, Taurepan, Kariña, Wayu y Eñepa, refugiados/as de Venezuela, así como cualquier forma de violencia y violación de los derechos humanos de las poblaciones refugiadas, migrantes y apátridas, así como los derechos de los pueblos indígenas. Exigimos la garantía del derecho a una vivienda adecuada en Pacaraima – Roraima”.

**Moción 14****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Apoyo**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** Funai, MPI, 6ª Cámara de Coordinación y Revisión del MPF, Grupo de Trabajo sobre Migración, Refugio y Apatridia de la DPU y la Casa Civil de la Presidencia de la República.**Título de la moción:** Priorización de la atención a las comunidades indígenas refugiadas y migrantes por parte de la Funai y del MPI**Contenido de la moción:**

“Solicitamos que la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (Funai) y el Ministerio de los Pueblos Indígenas (MPI) prioricen la atención a las comunidades indígenas refugiadas y migrantes existentes en el país, contribuyendo directamente con las articulaciones necesarias para el acceso de estas comunidades a los derechos a la alimentación; a la vivienda adecuada; a la asistencia social; a la salud; a la seguridad social; a la consulta libre, previa e informada; a la convivencia familiar y comunitaria; a la promoción de los medios de vida y a la justicia.

También pedimos específicamente que el Grupo de Trabajo instituido por la Funai en 2024 para pensar su actuación en los temas aquí descritos tenga, en su composición, la participación de representantes indígenas de las etnias refugiadas y migrantes existentes en el país y que revise el actual plan de acción a partir de procesos de consulta a dichos pueblos”.

**Moción 15****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Repudio**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** Espacio en blanco**Título de la moción:** El crimen de la minera Braskem y la omisión/desdén de las autoridades constituidas**Contenido de la moción:**

"En curso en la capital de Alagoas, el mayor crimen ambiental en suelo urbano del mundo ha ganado repercusión nacional e internacional debido al Tumor que vive parte de Maceió, como resultado de la explosión de la petroquímica Braskem desde los años 70 en la ciudad con la extracción de sal-gema.

El crimen afecta directamente a unas 60,000 personas en los barrios de Pinheiro, Mutange, Bebedouro, Bom Parto y parte de Farol, y de forma indirecta a toda la ciudad, que en los últimos cinco años ha experimentado las complejidades del resultado de la minería en el territorio, continuando con la omisión del Poder Público que otorga materialidad al crimen, que afecta alrededor del 20% de la ciudad en varios aspectos: educación, salud, seguridad, movilidad urbana.

Solo para destacar algunos problemas: 40 escuelas hundidas; un cementerio, 12 templos religiosos, además de toda la red de comercio/industria/servicios. Y lo peor ya son 16 suicidios, siendo el último hace 10 días (D. Pureza, dio veneno al gato, a una hija especial y luego se mató) debido al aislamiento que viven las comunidades de Flexais, que las autoridades insisten en dejarlas allí como en una 'franja de Gaza'. Por eso, vengo a solicitar su apoyo para unirse a nosotros y a los desplazados por este terrible crimen."

**Moção 16****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Apoyo**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** Presidência de la República**Título de la moción:** Garantizar la Reunificación Familiar a Migrantes Haitianos**Contenido de la moción:**

"Considerando la garantía de la reunión familiar asegurada en el artículo 37 de la Ley Federal 13.445;

- Considerando la relación de proximidad establecida entre Brasil y Haití con la Misión de Paz en ese país;
- Considerando el gran número de inmigrantes haitianos que son poseedores de ese derecho;
- Considerando la experiencia de las Fuerzas Armadas en los procesos de repatriación de brasileños en el exterior y en zonas de conflicto;
- Considerando la capacidad de interlocución y el reconocimiento de la diplomacia brasileña en el tratamiento de cuestiones conflictivas y en la garantía de derechos;

Exigimos que el gobierno brasileño cree inmediatamente un programa, con la operación de las Fuerzas Armadas, para garantizar a las familias haitianas el consagrado derecho y el instituto jurídico de la REUNIÓN FAMILIAR y opere vuelos humanitarios para asegurar la entrada de los haitianos en Brasil.

**Moción 17****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Repudio**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** CONARE - Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública**Título de la moción:** Transparencia de los procesos y posibilidad de seguimiento de solicitudes de visas humanitarias y de reagrupación familiar**Contenido de la moción:**

“Nosotros, los firmantes, repudiamos la falta de transparencia en las etapas y la falta de plazos para la emisión de visas de acogida humanitaria y reagrupación familiar.

Solicitamos, a través de esta moción, claridad en los procesos y etapas alcanzadas mediante una plataforma que permita seguir el paso a paso, las instituciones responsables de los trámites, con las observaciones de los documentos faltantes o procesos complementarios como traducción y las fechas establecidas para la conclusión del proceso.

Que exista la posibilidad de consultar el estado y los plazos. Y la formación inmediata de un Grupo de Trabajo de investigación con la DPU, la OAB y los Ministerios de Derechos Humanos, de la Mujer y otras instituciones encargadas, con la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, formadas por inmigrantes”.

**Moción 18****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Recomendación**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** Consejo Nacional de Justicia (CNJ)**Título de la moción:** Solicitar al CNJ que incluya la obligatoriedad de que los Tribunales promuevan capacitación de los magistrados/as en temas relacionados con migrantes, refugiados y apátridas**Contenido de la moción:**

“El CNJ, mediante la Resolución 492/2023, instituyó la adopción del juicio en Perspectiva de Género y estableció la obligatoriedad de la capacitación de jueces y juezas en relación con los Derechos Humanos, género, raza y etnia, desde una perspectiva interseccional. Esta moción tiene como objetivo que la II COMIGRAR presente una SOLICITUD al CNJ para que incluya en la capacitación obligatoria de jueces y juezas un énfasis en los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas. Además, solicita que los Tribunales creen mecanismos para priorizar el trámite de los procesos en los que se discutan los derechos de estas poblaciones, considerando su especial condición de vulnerabilidad social”.

**Moción 19****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Repudio**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** Coordinación del Comigrar Nacional y Ministerio de Justicia**Título de la moción:** Violación de los derechos de la población Warao por parte de la organización del COMIGRAR (Falta de traductor; ausencia de mecanismos para garantizar la inclusión y participación del Cacique delegado por Bahía en el GT y debates).**Contenido de la moción:**

“Considerando los obstáculos enfrentados por el Cacique Warao (BA) desde el inicio de su participación como delegado electo para representar e integrar la comitiva de Bahía en el COMIGRAR/2024:

La primera situación que motivó la presente moción proviene del traslado de la ciudad de Feira de Santana/BA a Salvador/BA, ya que no hubo diálogo para garantizar el acompañamiento desde el interior hacia la capital, ni la presencia de agentes públicos durante el desplazamiento al aeropuerto y su orientación hasta la puerta de embarque.

En cuanto al apoyo financiero destinado a los delegados, no hubo claridad en la información. Solo el día 08/11/2024 se recibió un correo electrónico notificando el depósito en la cuenta de ahorros, sin que hasta el momento se haya confirmado el ingreso.

Tanto en la apertura como durante el desarrollo del evento, no se garantizó de manera integral la disponibilidad de intérpretes en lengua Warao, lo que llevó incluso a la suspensión de las discusiones en el GT “gobernanza y participación social” debido a la falta de una comunicación justa y segura con el Cacique”.

**Moción 20****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Otros (No especificado)**Proponentes:** 38 suscripciones**Destinatario(s):** Comisión organizadora de la 2ª COMIGRAR**Título de la moción:** Repudio a la modificación de la propuesta en el GT07**Contenido de la moción:**

“Repudio por la alteración sustancial de la propuesta CN\_E4\_T1\_S1\_P1 cuya enmienda aditiva modificó su contenido, violando el artículo 15 del Reglamento Interno de esta Conferencia. En este caso, además de la creación de la Secretaría Nacional de Migración, Refugio y Apatridia, se trató de la vinculación del Consejo Nacional, que es objeto de otra propuesta. Por lo tanto, consideramos que la nueva redacción no fue complementaria, sino estructural de la propuesta”.

**Moción 21****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Apoyo**Proponentes:** 29 suscripciones**Destinatario(s):** Ministério da Educação/Presidência de la República**Título de la moción:** Apoyo a la creación de la Universidad Federal África-Brasil**Contenido de la moción:**

“Las relaciones entre Brasil y los países africanos en el siglo XXI, especialmente entre los gobiernos de Luís Inácio Lula da Silva (2002-2010) y Dilma Rousseff, reflejan avances importantes en el sentido de insertar la relación con África en términos históricos y culturales en el ámbito educativo. Estas acciones están conectadas con demandas y propuestas que los movimientos sociales (en especial los movimientos negros) habían reivindicado durante décadas. Fue en este contexto que surgió la Universidad de Integración de la Lusofonía Afrobrasileña, con el inicio de sus actividades en 2010 en Ceará y en 2014 en Bahía.

En Bahía, el Campus de los Malês lleva 10 años realizando actividades de enseñanza, investigación y extensión, tanto presenciales como a distancia, a nivel de grado y posgrado. Aproximadamente el 30% de los estudiantes provienen de los PALOP y de Timor Leste. La experiencia acumulada a lo largo de los años muestra una oportunidad para ampliar la cooperación multilateral a través de la educación, con la perspectiva de asociarse con países africanos fuera de la CPLP y con la diáspora africana.

Por ello, transformar el Campus de los Malês en la Universidad Federal África-Brasil es una oportunidad para crear, junto con la UNILAB y la UNILA, una tríada de universidades internacionales comprometidas con el desarrollo del Sur global y con los flujos migratorios que contribuyen al desarrollo regional a través de la formación de cuadros mediante la educación superior, fundamentada en el principio de solidaridad entre los pueblos. La creación de la Universidad Federal África-Brasil, en Bahía, es una medida de reparación histórica y cooperación Sur-Sur urgente”.

**Moción 22****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Repudio**Proponentes:** 37 suscripciones**Destinatario(s):** Sr. Presidente de la República y Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública**Título de la moción:** Repudio a la restricción de la solicitud de refugio en los aeropuertos internacionales.**Contenido de la moción**

“Reiteramos nuestra posición de que la Nota Técnica nº 18/2024/GAB-Demig/SENAJUS/MJ es inconstitucional, ilegal e incompatible con los tratados internacionales. No solo el instrumento es inapropiado desde el punto de vista de la jerarquía de las normas, sino que su contenido pone en riesgo a personas que potencialmente podrían necesitar protección internacional y ser reconocidas como refugiadas, además de agravar el racismo institucional contra los migrantes provenientes de países africanos y asiáticos.

Reconocemos la necesidad de discutir ampliamente la situación en los aeropuertos internacionales y encontrar soluciones para combatir los delitos de contrabando de migrantes y tráfico de personas. Sin embargo, esto debe hacerse de manera transparente. Por lo tanto, apelamos a que el MJSP: I) suspenda inmediatamente los efectos de la Nota Técnica que impide la entrada de pasajeros sin visa y, consecuentemente, sin solicitud de refugio; II) No vuelva a publicar ningún documento que infrinja el derecho de acceso inmediato al procedimiento de solicitud de refugio y a la no discriminación; III) se abstenga de publicar cualquier acto normativo que impida o restrinja el acceso de personas provenientes de países en los que haya una inestabilidad institucional pública y notoria, violaciones graves y generalizadas de derechos humanos o calamidades climáticas”.

**Moción 23****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Repudio**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):** Comisión organizadora de la 2ª COMIGRAR**Título da moção:** Repudio à organización de la 2ª COMIGRAR**Contenido de la moción:**

“Nosotros, delegados y representantes de diversas entidades y colectivos que componen esta conferencia, manifestamos nuestra indignación y descontento con la conducción de la II COMIGRAR. Venimos a este espacio en nombre de un proceso democrático y participativo, con el objetivo de contribuir a la construcción colectiva de propuestas y encaminamientos que reflejen, de hecho, las voces y necesidades de las comunidades que representamos. Sin embargo, diversos aspectos de la organización han, lamentablemente, frustrado estos objetivos. Entre los principales puntos, destacamos:

1. Sistematización de los Cuadernos de Propuestas con sesgo en la Sistematización: hemos observado que los textos incluidos en los cuadernos de propuestas fueron presentados de manera sesgada, reflejando predominantemente las visiones de quienes los sistematizaron, sin respetar la diversidad de opiniones expresadas en las plenarias y en los grupos de trabajo de las conferencias estatales y libres. Esta situación compromete la pluralidad de los debates y deslegitima las contribuciones de las delegaciones. Además, el aislamiento de los delegados en pequeños grupos fragmenta las discusiones, dificultando aún más la articulación de propuestas comunes y el fortalecimiento de las ideas. También hemos notado que el equipo responsable de la sistematización de las propuestas tuvo independencia para elaborar el texto descrito en el cuaderno. Sin embargo, los delegados durante las mini-plenarias no pudieron contribuir con ajustes que reflejaran la visión de las personas que representaban, tornando el proceso centralizado y alejado de lo que fue discutido en las Bases.
  2. Tiempo insuficiente y control rígido del debate: el tiempo destinado a las discusiones en los grupos de trabajo (GTs) ha sido insuficiente, impidiendo un debate adecuado y constructivo sobre temas esenciales. Este control rígido determinado por el poco tiempo, impuesto desde el inicio de las actividades, parece intencionalmente diseñado para sofocar el diálogo, limitando el enfrentamiento de ideas y, consecuentemente, la construcción colectiva. Estas restricciones podrían haberse evitado con la planificación de un período presencial más largo para la II COMIGRAR, incluyendo actividades en días previos. De esta manera, se garantizaría un proceso verdaderamente democrático y participativo.
  3. Ausencia de representantes y desarticulación de las delegaciones: también hemos observado que la falta de representantes distribuidos de manera equilibrada en cada GT según las delegaciones por estado compromete la capacidad de cada región y colectivo de hacerse escuchar de manera significativa. En algunos casos, hubo concentración de delegados de un mismo estado en un solo GT, mientras que en otros hubo ausencia de representación, como en el caso de los delegados de Bahía, que no tuvieron representantes en todos los GTs y dos representantes en un mismo mini GT. Esto debilita la representatividad y limita la defensa de las propuestas traídas de las bases. Consideramos esta situación como una estrategia deliberada para desarticular las delegaciones y debilitar la fuerza de sus representaciones.
- Teniendo en cuenta todos estos puntos, registramos esta moción de repudio formalmente ante la coordinación de la II COMIGRAR para que tales vicios sean corregidos en futuras ediciones de la Conferencia Nacional de Migración, Refugio y Apatridia.



### **Moción 24**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Defensa de la creación de la categoría de refugiado.

**Proponentes:** 27 suscripciones

**Destinatario(s):** ACNUR, ONU y gobierno do Brasil

**Título de la moción:** Crear la categoría de Refugiado(a) Económico(a).

#### **Conteúdo da moção:**

“Refugiado(a) económico(a) son aquellos individuos forzados a abandonar sus países de origen debido a graves condiciones económicas, falta de seguridad alimentaria y desempleo extremo. Según el informe global sobre crisis alimentarias de la ONU (2023), 258 millones de personas enfrentan inseguridad alimentaria aguda.

Datos del Banco Mundial (2023) indican que la pobreza extrema afecta a 736 millones de personas en el mundo. Base documental de apoyo:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
- Protocolo (1967)
- Plan de Derechos Humanos de Viena (1993) y, principalmente, la Declaración de Cartagena (1984), especialmente en su Tercera Conclusión.

### **Moción 25**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Defensa de la creación de categoría de refugiado

**Proponentes:** 26 suscripciones

**Destinatario(s):** ACNUR, ONU e gobierno do Brasil

**Título de la moción:** Crear la categoría de Refugiado(a) Ambiental.

#### **Contenido de la moción:**

“Refugiado(a) ambiental son aquellos individuos desplazados debido a catástrofes ambientales (por ejemplo: inundaciones, sequías extremas, aumento del nivel del mar, etc.) y cambios climáticos irreversibles que amenazan la vida y los medios de subsistencia.

Según el Banco Mundial, los cambios climáticos podrían desplazar hasta 216 millones de personas para 2050. El Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC) reportó más de 30 millones de desplazados por desastres climáticos en 2022.

Base documental de apoyo:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
- Protocolo (1967)
- Plan de Derechos Humanos de Viena (1993) y, principalmente, la Declaración de Cartagena (1984), especialmente en su Tercera Conclusión.

## **Moción 26**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** En blanco

**Proponentes:** 26 suscripciones

**Destinatario(s):** Comité organizador del 2° COMIGRAR, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Consejo Nacional de Justicia, Departamento de Migración, Agencia de la ONU para los Refugiados, Organización Internacional para las Migraciones.

**Título de la moción:** Acelerar el proceso de reunificación familiar

**Contenido de la moción:**

“Moción resumida: Acelerar el proceso de Reunificación Familiar de los Refugiados

Problema: Los refugiados con la aprobación del CONARE están enfrentando retrasos excesivos para reunir a sus familias en Brasil.

Solución propuesta:

- Priorizar casos: Procesar más rápidamente las solicitudes de reunificación familiar de aquellos que ya tienen la aprobación del CONARE.
- Simplificar la burocracia: Reducir la cantidad de documentos y pasos necesarios para concluir el proceso.
- Mejorar la comunicación: Informar a los refugiados sobre el estado de sus procesos de manera clara y regular.
- Cooperar con otros países: Trabajar con otros países para agilizar la emisión de visas para las familias de los refugiados.

Objetivo: Acelerar la reunificación familiar de los refugiados para reducir el sufrimiento y facilitar su integración en Brasil.

Justificación: El caso de Mohammed-Hedeyat, que espera desde hace un año para reunirse con su familia, demuestra la urgencia de la situación.

En resumen: Esta moción pide que el gobierno brasileño tome medidas concretas para agilizar el proceso de reunificación familiar de los refugiados que ya han sido aprobados por el CONARE”.

## **Moción 27**

**Fecha:** 09/11/2024

**Tipo:** Repudio

**Proponentes:** 32 suscripciones

**Destinatario(s):** En blanco

**Título de la moción:** Acceso de migrantes, refugiados y apátridas a las carreras públicas de las Universidades e Institutos Federales

**Contenido de la moción**

“De acuerdo con el §3° del artículo 5° de la Ley 8.112 del 11 de diciembre de 1990, las universidades e instituciones de investigación científica y tecnológica federales podrán proveer sus puestos con profesores, técnicos y científicos extranjeros. Además, según la Ley de Migración 13.445 del 24 de mayo de 2017, se garantiza al migrante el acceso igualitario y libre a bienes públicos, educación y trabajo.

Las universidades e Institutos Federales tienen la prerrogativa de cumplir con la Ley de Migración y garantizar el acceso igualitario a cargos públicos; sin embargo, pocas instituciones contemplan esta posibilidad en sus convocatorias de concursos públicos. Esto incluso elimina la posibilidad de contratar a sus propios exalumnos.

Varios migrantes estudian en las instituciones públicas brasileñas, pero se les niega el acceso a cargos públicos, y solo logran acceder a ellos mediante la judicialización o ni siquiera ven un cargo público como una posibilidad de trabajo digno.

Es necesario que el Ministerio de Educación (MEC) establezca directrices claras y oriente a las autarquías vinculadas a él para que cumplan lo que ya está previsto en las leyes”.

**Moción 28****Data:** 09/11/2024**Tipo:** Otro**Proponentes:** 32 suscripciones**Destinatario(s):** Asociación de Haitianos en Brasil (AHB)**Título de la moción:** Creación de una resolución para la creación de una fuerza de tarea de Acogida Humanitaria por parte del gobierno brasileño, priorizando los procesos de reagrupación familiar**Contenido de la moción:**

“Crear una resolución que establezca una fuerza de tarea del Gobierno federal para la acogida humanitaria que financie y operacionalice la acogida de migrantes, refugiados y apátridas, priorizando los procesos de reagrupación familiar, provenientes de países en situación de graves violaciones de derechos humanos, conflictos armados o en un estado de evidente pérdida de control por parte de las autoridades locales”.

**Moción 29****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Aprobación**Proponentes:** 25 suscripciones**Destinatario(s):** Presidencia de la Cámara de Diputados**Título da moção:** Por la aprobación del PDL 405/2022**Contenido de la moción:**

"Presentamos esta moción solicitando la aprobación, en el pleno de la Cámara de Diputados, del proyecto de decreto legislativo (PDL) n° 405/2022, que aprueba el texto de la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y los miembros de sus familias, y es fruto de la aprobación de la adhesión de Brasil a esta convención por la Comisión Especial designada para emitir dictamen sobre el Mensaje 696/2010, del Poder Ejecutivo. Esta es la única de las 9 convenciones internacionales fundamentales sobre los derechos humanos de la ONU que no ha sido ratificada por Brasil.

El PDL 405/2022 está listo para ser discutido en el pleno de la Cámara de Diputados desde el 15/12/22 y representará un avance importante en la protección de los trabajadores migrantes y sus familias, tema ampliamente debatido en la II COMIGRAR".

**Moción 30****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Repudio

Proponentes: 26 suscripciones

**Destinatario(s):** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Ministerio de Relaciones Exteriores**Título de la moción:** Derecho a la reunificación familiar en la práctica y flexibilización documental**Contenido de la moción:**

“Nosotros, los firmantes de esta moción, manifestamos nuestro rechazo ante la lentitud, la falta de transparencia y la no concesión arbitraria de visados para la reunificación familiar de refugiados y desplazados forzados por guerras y persecuciones. Este es un derecho garantizado por la Ley de Migración (Ley n° 13.445/2017) y la Ley de Refugio (Ley n° 9.474/97), que se basan en los principios de dignidad, protección y respeto a los derechos humanos. La extensa documentación no contempla los escenarios políticos de estos refugiados que no pueden solicitar tales documentos en sus países de origen por cuestiones políticas, además de la complejidad de los documentos requeridos.

Esta moción solicita un flujo transparente y la flexibilización de los criterios documentales según las particularidades de cada comunidad, además de la concesión efectiva de los visados que no se están otorgando como corresponde. También se pide un proceso que tenga un plazo de conclusión o que explique las razones de los rechazos o en qué estado se encuentran los procesos. Es necesario tener en cuenta las persecuciones étnicas, políticas, religiosas, de género o de identidad sexual, y la adaptación necesaria a cada comunidad reconocida con derecho a refugio, como en el caso de los afganos, haitianos, venezolanos y otros grupos perseguidos políticamente y desplazados forzados”.

**Moción 31****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Apoyo

Proponentes: 25 suscripciones

**Destinatario(s):** Gobierno de Brasil**Título de la moción:** Moción Warao sobre la comunidad de Fortaleza Enno José Arzolay Cardona, a cargo de José Baez (intérprete)**Contenido de la moción:**

“En nombre de las familias indígenas Warao.

Por los 90 padres de familia, con 145 niños, que viven en situación de calle en Fortaleza desde 2019. Solicitamos al Gobierno Brasileño condiciones dignas de trabajo y vivienda; que nuestros niños tengan acceso a la escuela y a la educación; que tengamos acceso a alimentos nutritivos y agua potable, lo mínimo para sobrevivir de forma digna”.

**Moción 32****Fecha:** 09/11/2024**Tipo:** Denuncia**Proponentes:** 26 suscripciones**Destinatario(s):****Título de la moción:** Salud Warao en Belém**Contenido de la moción:**

“A los participantes de la COMIGRAR

A las autoridades presentes

A nuestros hermanos indígenas

Belém do Pará, 07/11/2024

Nosotros, del Consejo Warao Ojiduna, organización representativa del pueblo Warao en la región Metropolitana de Belém, escribimos esta carta para denunciar una grave falta de atención en la salud de nuestro pueblo Warao en la ciudad de Belém do Pará. Muy probablemente otros Warao en otros estados sufren con la falta de atención en salud, por lo que creemos que es importante destacar algunos puntos y buscar soluciones duraderas y efectivas para que los Warao ya no sigan muriendo de enfermedades curables.

Somos alrededor de 800 Warao en la Región Metropolitana de Belém, y entre los años 2023 y 2024, más de 12 de nuestros compañeros Warao han muerto de enfermedades curables que podrían haber sido tratadas si hubieran sido diagnosticadas y seguidas a tiempo, entre ellas la mitad son niños. En menos de 2 semanas, en Belém, presenciamos la muerte de 2 parientes Warao y la hospitalización de un niño en estado gravísimo. Las dos muertes y el agravamiento del caso de la niña podrían haberse evitado si la atención en salud hubiera sido adaptada a nuestras realidades y diferencias. Las muertes podrían haberse evitado si no sufriéramos con prejuicio, racismo y xenofobia. Pero no, después de más de 7 años viviendo en la ciudad de Belém, seguimos muriendo de desnutrición y enfermedades infecciosas tratables.

En 2022, ya exigimos el rastreo de enfermedades infecciosas y el seguimiento de los tratamientos por parte de profesionales competentes. A pesar de las promesas de la alcaldía, no se tomó ninguna acción concreta en las comunidades Warao, seguimos abandonados y muriendo en las UPAs y hospitales de enfermedades tratables.

Desde el surgimiento del Consejo Warao Ojiduna, exigimos el acceso a una salud diferenciada para el pueblo Warao, mediante la contratación de mediadores culturales o agentes indígenas Warao de salud y la valorización de nuestros curanderos, pero no se ha hecho ningún avance. Parece que el gobierno brasileño, el estado de Pará y la alcaldía de Belém prefieren dejarnos morir en lugar de poner en práctica soluciones simples para evitar más muertes de indígenas Warao.

Una de nuestras compañeras Warao, elegida como delegada de la COMIGRAR, no está entre nosotros hoy porque está cuidando su salud y la de su comunidad. Si los órganos competentes hubieran hecho su trabajo y cumplido sus promesas, ella estaría entre nosotros, participando de este evento y representando a nuestro pueblo Warao, pero no, ella está luchando por su vida y la de su familia.

Estamos aquí en la COMIGRAR para elegir propuestas que mejoren nuestras vidas como indígenas migrantes, refugiados y apátridas, pero no podíamos dejar de denunciar casos como estos. Venimos a Brasil para tejer esperanzas de mejora en nuestras vidas, para que nuestros hijos y nietos tengan un futuro digno, valorando su cultura e identidad Warao. Y vamos a luchar hasta el final para exigir respeto y dignidad, incluso si tenemos que enfrentarnos con las instituciones que nos dejan morir en el olvido.

¡Dejen de matarnos!

Exigimos un acceso a la salud digno y diferenciado para el pueblo Warao!

Consejo Warao Ojiduna.

## Conclusión

La realización de la 2ª COMIGRAR representa un hito fundamental en la construcción de políticas públicas sobre migraciones, refugio y apatridia en Brasil. El evento no solo consolidó un espacio de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, sino que también reflejó la madurez del debate público sobre el tema, evidenciado por las discusiones realizadas y por la diversidad y representatividad de los(as) participantes. La conferencia se destacó como un momento histórico de participación social efectiva de migrantes, refugiados y apátridas en la formulación de las políticas que los afectan directamente.

Los resultados alcanzados a través de las 60 propuestas priorizadas y las 34 mociones aprobadas reflejan un trabajo minucioso que comenzó en la etapa preparatoria y culminó en los intensos debates de la conferencia. El Cuaderno Final de la 2ª COMIGRAR presenta, en este sentido, un material integral e intersectorial, abarcando los más diversos temas que afectan las vidas de personas migrantes, refugiadas y apátridas en el país.

Es particularmente significativo que la 2ª COMIGRAR ocurra en un momento estratégico, cuando el gobierno federal trabaja en la elaboración de la Política Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia. Las contribuciones consolidadas durante la conferencia proporcionarán insumos para este instrumento normativo, así como para el futuro Plan Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia. Esta sincronización entre los procesos participativos y la elaboración de marcos normativos demuestra el compromiso del gobierno del presidente Lula con la elaboración de políticas públicas protagonizadas por sus destinatarios. Dada la transversalidad de la temática migratoria, el seguimiento de las propuestas priorizadas demandará un esfuerzo coordinado de diferentes órganos, en constante articulación con la sociedad civil.

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública agradece la participación y contribución de todas las personas presentes, en especial aquellas migrantes, refugiadas y apátridas, así como de las organizaciones e instituciones que dedicaron su tiempo y esfuerzo para el éxito de este evento. El Ministerio reafirma su compromiso con la sistematización, organización y publicación de las propuestas priorizadas, reconociendo en ellas una expresión legítima de las personas migrantes, refugiadas y apátridas en Brasil. Las experiencias y los aprendizajes de esta edición enriquecerán los futuros procesos participativos y consolidan a Brasil como referente regional en el desarrollo de políticas de migraciones, refugio y apatridia ancladas en la participación social y en el respeto a los derechos humanos.



APOYO:



REALIZAÇÃO:

